

Toda la correspondencia se dirigirá a nombre del Director o Administrador de EL ADELANTO Apartado de Correos 10

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES Redacción y Talleres: Ramos del Manzano, 42, Tel. 1924 Administración: Librería de Núñez, Rúa, 25, Tel. 1018

# El Adelanto

DIARIO DE SALAMANCA

Precios de suscripción: en España, SEIS pesetas al trimestre. — Anuncios, esquelas de defunción y reclamos, precios por tarifa. — Comunicados y remitidos, precios convencionales

NOTA.—Los suscriptores de fuera de la provincia de Salamanca, a quienes haya que girarles a su domicilio, satisfarán 7,50 pesetas al trimestre

TODOS LOS PAGOS SE HARAN POR ANTICIPADO Se admiten esquelas hasta las TRES de la madrugada

NUMERO SUELTO: DIEZ CENTIMOS

## Reparto de premios



La Asociación Internacional de Tennis ha verificado el reparto de los premios correspondientes al campeonato que recientemente se disputó. He aquí a los ganadores

## SUCESOS LOCALES

### DOS ACCIDENTES DE TRABAJO

Cuando estaba trabajando en el taller de carpintería de don Elias Pérez de la Fuente, el obrero Joaquín García, de veintisiete años de edad, domiciliado en el Paseo del Rollo, letras F. F., tuvo la desgracia de que al ir a meter una tabla en la máquina de aserrar, la cinta le cogiera la mano izquierda, produciéndole un corte en la región palmar, de la que tuvo que ser curado en la Casa de Socorro.

También en el almacén de cristales "La Veneciana", situado en la calle de Zamora, el joven de diez y ocho años, Agustín Sánchez, que tiene su domicilio en la calle de la Palma, número 74, se produjo una herida cortante en la región dorsal de la mano izquierda, producida al romperse una luna. Fue igualmente asistido en la Casa de Socorro.

## Registro Civil

Durante las últimas veinticuatro horas, se han hecho en este Registro civil las inscripciones siguientes:

### NACIMIENTOS

Mariano Barros Nieto, Asunción Sánchez Pisot, Domingo Benito Martín, Pedro Luis Pérez, Albina Martín González, María de la Asunción Barbero López.

### DEFUNCIONES

Daniela Ortega Llana, de ochenta años; Jacinto Martín Briz, de cincuenta y cinco años; Desiderio Fuentes Ballesteros, de dos años; Lucía Benito Vicente, cincuenta años; Luis Sobrino Cobos, de veinticuatro años.

### MATRIMONIOS

Francisco Grados Calderón con María Prató Vidal.

## LA REVOLUCION INUTIL

Se ha publicado en español, en francés y en inglés, un folleto informativo de la revolución de Octubre. Constituye el documento oficial—una especie de "Libro negro"—con que el Gobierno se presenta ante la Historia a explicar la revuelta y a relatarla. No vamos a comentar ese informe. La censura existe. Vamos a glosar someramente la elocuente grafía de sus cifras.

La estadística oficial afirma que en los luctuosos sucesos de Octubre hubo 1.335 muertos; paisanos, guardia civil, de Seguridad, vigilancia, asalto, carabineros y Ejército; 2.951 heridos de todas esas clases, en total 4.386 víctimas. No habla la estadística de los muertos no en la revolución, sino "a causa" de la revolución: locos, enfermos graves que no pudieron recibir asistencia, ancianos, puerperas, etcétera. No habla de los niños abandonados, ni de las personas sometidas a proceso, ni de los huídos, ni de los que se han curado en sus domicilios o han muerto en las breñas de los montes.

En cuanto a los daños materiales, la lista es asimismo pavorosa. Fueron volados, incendiados, destruidos o recibieron daños gravísimos 63 edificios públicos, 58 iglesias, 26 fábricas, 58 puentes, 31 carreteras, 66 ferrocarriles y 730 edificios particulares. Tampoco alude la relación a los desperfectos de menor cuantía, a los sufridos por el teléfono y el telégrafo, a los que han paralizado y medio hundido las minas, a las obstrucciones de puertos y a tantas injurias en las casas que no se pueden considerar destruidas pero en las que no quedó sana más que la estructura y al aire y al saqueo sus comercios, sus cristalerías, puertas, etc., etc.

Sigamos. Catorce millones de pesetas robaron al Banco de España y 26 millones en otros saqueos de metálico. Total: cuarenta millones.

Se han recogido hasta ahora 8.354 armas largas; 33.211 pistolas; 149 fusiles ametralladoras; 98 pistolas ametralladoras; 27 ametralladoras de otros sistemas; 41 cañones; 97.322 municiones de fusil; 255.375 municiones de pistola y revolver; 1.777 de cañón; 31.345 bombas; 3.507 petardos; 50.585 cartuchos de dinamita y 10.824 kilos de dinamita. Hasta aquí la referencia oficial.

¿Jornales perdidos? ¿Dinero paralizado o en fuga? ¿Negocios arruinados? Nadie es capaz de citar esa hecatombe en sus verdaderos términos. Nadie es capaz de saber lo que ha costado la revolución en salarios, tráfico, vida mercantil, repercusión en otros negocios y miedo del capitalismo.

Añádase a la cuenta trágica el gasto del restablecimiento del orden. ¿Cuántos millones ha tenido que emplear el Estado en requisar barcos, transportar fuerzas, sueldos y pluses de campaña, armamento, municiones y mantenimientos? ¿Qué valdrá a diario sostener docenas de miles de presos?

A qué montón de oro ascenderá lo empleado en juces y papel sellado? Y, sobre todo, ¿qué vale el crédito español en entredicho, el encogimiento y descenso de su vitalidad económica, la deshonra ante el extranjero, el perjuicio a la fama de España de la que están ausentes sus habituales turistas, a

la que se considera como país seudobolchevizado?

El balance de la revolución tendría cierta grandeza y podría aceptarse si en los fines revolucionarios se vislumbrase el resplandor de un ideal humano. La revolución, "última vatio" de los pueblos no se puede condenar siempre. Hay situaciones históricas que no se pueden desenlazar más que por la violencia. No era este el caso de España.

Tres motivos pueden hacer tolerable una revolución: lucha contra la esclavitud; desesparación por miseria económica; repulsa de una traición a la patria. En España, los derechos del hombre y la convivencia en términos de amplio liberalismo existían y existen y si algo se exageraba era precisamente la tolerancia oficial con libertinajes que rebasaban hasta el mismo concepto de libertad. En cuanto al bienestar de los sublevados, sépase que ni en Cataluña ni en Asturias el tema revolucionario aludió a la depauperación de las masas lanzadas al fuego. Los jornales de los mineros eran los más altos de Europa y su jornada la más corta; todas las industrias españolas pagaban el carbón más caro que hubiese costado el inglés para sostener el nivel de la vida de los asturianos; tenían éstos una mina propia, regalada por el Estado y éste los subvencionaba además con buen golpe de millones para sus centros educativos y sociales. Cualquiera visitante de Asturias pudo comprobar que allí no existía la miseria de Castilla, de Andalucía, de Aragón, o de suburbios de las grandes capitales.

Tampoco en Cataluña la revolución se incubó en el hambre. Está tan a la vista el hecho de que ni "rabassaires" ni obreros, ni dependientes de comercio, viven allí miserablemente que no hay porque insistir.

Contragolpe contra una situación intolerable, tampoco lo era. El mecanismo del Estado funcionaba de modo irreplicable según su Constitución—avanzadísima—y los órganos legítimos de soberanía.

Entonces, ¿cuál puede ser la explicación de esa revuelta? España "país de las sorpresas", según Henri Ford, país de las paradojas, país siempre genial, extraño, individualizado en sus gestos originales y "bizarras" en expresión gorrilla, reservaba esta paradójica sorpresa, genialmente suya: la de unos gobernantes que hacen la revolución desde el Poder, después de ocupar el Poder, cuando tienen acceso al Poder.

Nadie que no sea español entenderá que un partido político—en este caso el socialista—haga la revolución desde los Ministerios que ocupa para, en caso de éxito, ocupar los mismos Ministerios que tienen ya—socialistas y aliados suyos—radicales socialistas, azafistas, separatistas—eran el trueno de la vida oficial española. Desmentado, la Presidencia del Consejo hasta el último guarda rural, todos los puestos de mando, toda la intervención en la vida del Estado, habían sido copados por los equipos del maridaje socialista con sus adláteres. Y desde esos puestos de mando cuando toda España es suya, organizan el trastorno y desencadenan la lucha fratricida y destructora. Esto no lo entenderá quien no

sea español—lo repetimos—. En cualquier país, en cualquier período histórico, las revoluciones se han hecho para asaltar el Poder. Y desde el Poder se establecía la nueva situación y procuraba la paz y el orden.

En España los socialistas y sus mesnadas, han procedido al revés—¡Paradoja magnífica como expresión de carácter!—España se les dió y cuando estaban sobre ella, a modo de botín, armaron a los revolucionarios. El triunfo los hubiera puesto donde ya estaban—¿Entonces para qué?—os preguntaréis.—¿Para qué esa herida a la Patria, ese cataclismo inútil?

### TOMAS BORRAS

(Prohibida la reproducción).

## Información municipal

### INGRESOS

| Recaudación del día de ayer: | Pesetas. |
|------------------------------|----------|
| Estaciones sanitarias        | 3.466,38 |
| Administrador del Matadero   | 619,29   |
| Administrador del Mercado    | 476,95   |
| Recaudador Sr. Rivas         | 955,20   |
| Total                        | 5.517,82 |

### SERVICIOS DEL MATADERO

Ganado sacrificado en el día de ayer: Reses, 11. Corderos, 33. Terneras, 3. Cerdos, 33.

### CASA DE SOCORRO

Servicios de urgencia prestados dentro de ella, dos; médico, señor Polo.

Servicios de urgencia prestados a domicilio, tres; médicos, señores Bondía, Pariente y Becerro.

### PATENTES

A partir del viernes, día 8 del actual, se expondrán en la Plaza Mayor, en la casa de la antigua Casa de Correos hoy Inspección de la Guardia municipal, las listas por orden alfabético de las patentes concedidas para disfrutar del servicio médico-farmacéutico del Ayuntamiento.

Durante el plazo de ocho días podrán presentar reclamaciones aquellos solicitantes que se consideren indebidamente excluidos de dicho beneficio, las que se subsanciarán y resolverán dentro de los ocho días siguientes.

Se advierte a los beneficiados con la concesión de patentes, que figuran en estas listas que aquéllas serán entregadas con anterioridad a la anulación de las actuales, en sus domicilios respectivos, por lo que deben abstenerse de pasar a recogerlas personalmente.

### CITACION

A los efectos de quintas se cita a los mozos siguientes: Macario Yuste Chapado, hijo de Felipe y de Perfecta, que nació en Bóveda del Río Almar.

Antonio Cornejo Pujo, hijo de Emilio y de Agueda, que nació en Verges (Gerona).

Antonio Andrés Domínguez Sánchez, hijo de Manuel y de Fernanda, que nació en Cepeda.

## PAGOS DE HACIENDA

Por el ilustrísimo señor Delegado se han puesto al cobro, para hoy, los siguientes jbramientos:

Don Enrique Holgado, 1.137,68 pesetas; don Lorenzo Díaz, pesetas 2.297,92; don Felicísimo Marzano, 1.987,91; don Luis Lozano, 707,98; Jefe de Vigilancia, 123,30; don Ricardo Bazán, 1.600; doña Sebastiana Hernández, 76,77; Ayuntamiento de Salamanca, pesetas 1.020,06; doña Josefa González, 987; alcalde de Valdelavega, 987; don Basilio Vela, 1.040,63.

Toda la correspondencia de EL ADELANTO, se dirigirá al Apartado de Correos n.º 10.

## Política local

### ASAMBLEA DE FUSION DE LOS PARTIDOS RADICAL SOCIALISTA Y RADICAL DEMOCRATA

A las siete y media de la noche de ayer, se celebró una asamblea conjunta de los partidos Radical Socialista y Radical Demócrata, para llegar oficialmente a la desaparición de ambas agrupaciones políticas, para constituir el nuevo Partido de Unión Republicana.

Se dió lectura al nuevo Reglamento, que fué aprobado por unanimidad, con ligeras modificaciones.

Una vez aprobado el Reglamento por la autoridad, se citará a otra asamblea, a la que seguirá la votación, para elegir el nuevo Comité.

La fusión se hizo entre el mayor entusiasmo, habiendo concurrido numerosísimos afiliados de ambos partidos disueltos.

### IZQUIERDA REPUBLICANA

Mañana, viernes, día 8, a las siete y media de la noche, y en su domicilio social—Plaza de Mercado, 13—celebrará este partido asamblea general, a fin de tratar asuntos del mayor interés.

En la imposibilidad, dada la urgencia de los asuntos, de hacer citaciones personales a domicilio, el Comité encarece, por medio de este aviso, la asistencia y puntualidad a todos los afiliados.

## Periodista premiado



El director de «La Voz de Cantabria», de Santander, don Guillermo Arnaiz de Paz, haciendo entrega del premio, consistente en un artístico diploma y mil pesetas, al distinguido literato montañés, don Francisco Cubria, ganador del concurso que anualmente organiza aquel periódico

## Consejo Provincial de Primera Enseñanza de Salamanca

Presidida por el señor Luengo y con asistencia de la mayoría de los vocales, celebró esta entidad su sesión ordinaria.

El secretario leyó el acta de la anterior, que fué aprobada.

El Consejo deliberó sobre el expediente de la maestra que fué de Montejo, fallándolo conforme la propuesta de la Inspectora ponente.

Se dejó sobre la mesa una instancia de varios vecinos de Babilafuente.

Conoció de la desarmonía existente entre los miembros del Consejo local de Escorial de la Sierra, acordando se ordene al presidente cite a sesión extraordinaria en el local en que se reuniera el Consejo anterior, para designar el lugar en que haya de celebrarse en adelante sus sesiones y tratar el orden del día que figuraba en la primera citación, remitiendo al provincial copia certificada del acta de la sesión. Al propio tiempo se le manifieste el disgusto con que ve el Consejo provincial la actuación de sus miembros, y prevenirles acerca de la responsabilidad en que incurrirán si en lo sucesivo no deponen su actitud y se consagran por entero a velar por los intereses de la enseñanza.

La reclamación del maestro de La Sierpe, fué desestimada por basarla en datos infundados.

Fueron autorizados para dar lecciones particulares don Antonio Moro Egido y doña Inés Egido Galache, maestros de las escuelas nacionales de Villavieja de Yeltes; don Pedro Mateos Tejedor, de Fuentes de Oñoro; don Vicente A. Ortiz Tovar, de Ciudad Rodrigo, y don Octavio Rivas García, de Salamanca.

La del señor Mateos, de Vitigudino, pasó a informe de la Inspectora.

Se aprobó el almanaque de fiestas de carácter tradicional enviado por el Consejo local de Primera Enseñanza de Salamanca, fijando como festivos para el año actual, los siguientes días: 19 de Marzo, 30 de Mayo, 20 de Junio, 21 de Septiembre, 1 de Noviembre y 8 de Diciembre.

Igualmente fueron aprobados los remitidos por los Consejos locales de Agallas, Babilafuente, Brincones, Candelario, Casafranca, Ciudad Rodrigo, Herguizuela del Campo y San Domingo, Machacón, Navia de Béjar, Parada de Rubiales, Pelayos, Peñaranda, Saldeana, Sanfelices de los Gallegos, Villaverde de Guareña y Zamayón.

Conforme solicitaban, fueron autorizados para establecer en los jueves la sesión única en sus respectivas escuelas los Consejos locales de Santiago de la Puebla, Pelayos, Zamayón, Saldeana, Peñaranda, Brincones, Machacón, Herguizuela del Campo y San Domingo.

También se autorizó al de Los Santos en la forma solicitada.

A propuesta del presidente y teniendo en cuenta las razones expuestas por el mismo, el Consejo acordó trasladar la sesión ordinaria del 19 al día 15, celebrándola en el mismo local y a la hora de costumbre.

«EL ADELANTO» ES EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION DE LA PROVINCIA

## Temas de la actualidad nacional

### Las tendencias que se dibujan en los distintos partidos políticos alrededor del proyecto de reforma de la ley electoral

Influencia del sistema. - Los agrarios. - El señor Barcia, dice, que la ley conviene a las izquierdas. División de los radicales

El interés y la curiosidad que ha despertado la ley electoral apenas divulgadas las noticias que sobre ella se conocen, han venido a desplazar de la primera línea del comentario político todo otro tema o cuestión del momento político. Las discusiones de los círculos, de las tertulias donde tienen preferencia los temas relacionados con la vida pública, de los pasillos de la Cámara, giran casi exclusivamente en derredor de la futura ley. Los periodistas, apenas interrogan acerca de otra cosa. Se comprende perfectamente, esta localización del interés en torno de un solo problema. Hay varias razones para que así sea. La primera, que los otros temas políticos que últimamente han mantenido la tensión de los comentaristas han quedado apartados por su propia peripetia. La revisión electoral, planteada al comienzo del año, no tendría una tramitación inmediata. Se trata de un aviso para cuando llegue el momento. Pero éste está lejano todavía. Aparte de que el período constituyente que se acaba de abrir tiene una gestación bastante dilatada, hay que tener en cuenta—y en cercana información lo recogimos—que no se puede llegar a la revisión sin dejar abordados y resueltos previamente numerosos problemas que por fuerza la tienen que proceder. Otra cuestión que después de invadir la actualidad ha quedado desplazada es la de la marcha política del Ministerio y su propia contextura. La reorganización, el ritmo, los cambios en la orientación han tenido su momento. El debate político cerró el ciclo que les correspondía. Ahora, el problema político de interés es el de la ley electoral. Sobre las señaladas existe otra razón fundamental. La aprobación de la ley que se anuncia puede modificar totalmente, de arriba a abajo, el panorama y las perspectivas políticas de España.

¿Habrá elecciones en Abril? Todo parece indicar que se celebrará esta consulta. La fisonomía política del país cambia con gran facilidad. De las elecciones de 1931 a las de 1933, se dibujó una curva considerable. Los que en el primer parlamento eran minoría, en el siguiente tienen la hegemonía casi total. ¿Qué pasará en 1935? En el transcurso de estos períodos bienales, se van perfilando ilusiones, desencantos, oscilaciones pendulares, que llevan al espíritu nacional de un lado para otro. Es lógico que los que en 1933 resultaron derrotados piensen que, después de año y medio, la confianza de las inclinaciones populares y aún a pesar de ellas, el mecanismo que se monte para reflejar su expresión, ha de jugar un papel verdaderamente decisivo. ¿Hubiera sido el resultado de 1933 el que fué, de haberse consultado a la opinión con un sistema electoral distinto? Todos los que viven en el ámbito político coincidieron en afirmar que el sistema que las Cortes Constituyentes aprobaron, creyendo que

beneficiaría a los que entonces representaban la voluntad mayoritaria del país, se volvió en contra de sus progenitores y determinó la victoria de sus enemigos, de los que entonces eran minoría.

Ahora, como entonces, puede influir en buena parte en el resultado de la consulta la forma de llamar a las urnas al cuerpo electoral. No es extraño, por tanto que la pasión de desate y la expectativa se hipertrofie ante los anuncios oficiales de una ley que modifica sustancialmente el procedimiento de elegir a las huestes legislativas o administrativas del país. No en vano de que sean unos u otros partidos los que puedan exhibir una preferencia popular, depende la realización de una política o de la contraria. Por eso, los partidos, lógicamente atentos a la resiliencia que para cada uno de ellos puede producir el mecanismo que se quiere instaurar, se agitan, se manifiestan y van adoptando las posiciones que reflejan anticipadamente lo que será su peculiar criterio y actitud cuando llegue a discutirse la Ley.

Punto esencial de la polémica ya desatada es la representación proporcional. La acogen de distinta forma los diferentes grupos. Los agrarios, apesar de enclavarse en la zona gubernamental, en este sector centro que gobierna y que seguramente formaría bloque unido y compacto para la lucha electoral, no ocultan su repulsa al sistema. Rechazan todo lo que significa una preponderancia de los partidos sobre la voluntad individual del elector. No comparten la teoría del Ministro de Agricultura que tiende a gar toda la dirección política a las organizaciones. Es el viejo concepto enfrentado con el nuevo. El secreto está en que el partido agrario no es partido de masas. El señor Barcia nos lo decía con precisa expresión:

—A los partidos de masa les conviene la representación proporcional. Van en busca de los votos para la idea, para el programa. Por eso, las izquierdas, que representan una gran parte de la opinión extensa en el país, no reflejada en las pasadas elecciones, debemos mirar con simpatía el sistema que se anuncia. Claro que, ese sistema perfecto en lo teórico, podrá dar un resultado u otro según las interpretaciones que se le den en la ley preparada. De la aplicación de las primas, de la extensión del quorum, de la forma de practicar el cociente, depende todo. Pero, en principio, el sistema nos es grato. Como lo es a los de la Ceda, que representan en la derecha una fuerza popular también. Pero los agrarios tienen montada su organización sobre las viejas concepciones de la influencia personal, del arraigo de determinados nombres en determinados distritos.

En los radicales hay división. Unos se muestran de acuerdo con la nueva iniciativa. Son los que simpatizan más abiertamente con Acción Popular. Otros se inclinan al sistema antiguo. Así se han po-

dido lanzar y recoger en estos días opiniones diversas dentro del mismo grupo. Alba, Emiliano Iglesias, Villanueva, han exteriorizado su disgusto y su escepticismo. Otros radicales, en cambio—los menos, evidentemente—han señalado su conformidad. La Liga no silencio su simpatía por la ley preparada. Es un partido fuerte, de organización, como lo es la Esquerda. La realización de las Constituyentes no puede gustarle. En el Parlamento catalán no alcanzaron los regionalistas la representación que les correspondiera, por el sistema rígido de mayorías y de minorías. En cambio, en las elecciones legislativas últimas una escasa diferencia de votos dió el predominio a la Liga y la Esquerda quedó en situación minoritaria.

Así, poco más o menos, se van dibujando las tendencias. Todo ello es índice de la pasión y el fuego que matizarán la discusión en los escaños. La ley tendrá, seguramente, una elaboración difícil, trabajosa, lenta. Los intereses contrapuestos son de tanta monta que ya puede predecirse el ambiente de lucha y de enconado forzoso en que se desenvolverá la polémica parlamentaria. No es, por ello, interesante ir situando la posición y la actitud de las diferentes fuerzas en pugna. Mas habrá que hablar todavía de esta previa preparación de fuerzas y de emplazamientos. Es tema que no perderá desde ahora hasta su ultimación, el interés extraordinario, con que ha salido a la luz pública.

FRANCISCO CASARES (Prohibida la reproducción).

### DE AVILA

Salida de reclutas.

Han marchado a sus respectivos destinos los reclutas del segundo llamamiento de 1934, a quien ha correspondido incorporarse. Los de Valladolid saldrán mañana, a las diez de la misma, y los de Salamanca lo harán esta tarde, a las seis.

Lesionados.

En la clínica de la Cruz Roja han sido asistidas Socorro Martín, de heridas en el dedo pulgar de la mano derecha, que se produjo en su domicilio, y Teodora Tejero, de lesiones que la produjeron al ser agredida.

Posesión.

Se ha posesionado de su cargo el administrador de Correos, recientemente nombrado, don Adolfo Dupierier.

Mejorada.

Se encuentra mejorada de su dolencia la esposa del industrial don Santos Porteros.

Viajeros.

Ha salido, para Madrid, don Angel Manglano, acompañado de su esposa.

La Cantina Social.

Ha comenzado a funcionar con toda regularidad la Cantina Social, distribuyéndose cien comidas diarias a otros tantos pobres necesitados.

—En la clínica de la Cruz Roja ha sido asistido César Fernández, de heridas en la cabeza, que se produjo al caerse de la bicicleta que montaba.

Enfermo.

Se halla enfermo don Pablo Martín.

Publicaciones extremistas.

El teniente de la Guardia civil de Arenas de San Pedro tuvo conocimiento de que en aquella localidad entraban hojas subversivas y periódicos extremistas.

Montó el servicio adecuadamente, y logró saber que a nombre de Serafín Lozano, que presta sus servicios en la Academia de Artillería e Ingenieros, como soldado, se recibían impresos sospechosos. Estrechó la vigilancia y pudo saber que Justo García y Víctor López se encargaban de la distribución de aquéllos. Pudieron ser ocupados varios ejemplares de "Bandera Roja" y algunas hojas subversivas.

Los repartidores han sido detenidos.

Detenidos.

La Guardia civil ha detenido a Victoria del Río y Benito Jiménez, por hurto de frutas del campo.

Denunciados.

Han sido denunciados Santiago Hernández y Angel Vacas por infringir el reglamento de carreteras. También lo fué Tomás Canales, por faltas cometidas al Código penal de montes.

J. MARTIN

## ESPECTACULOS

### Liceo

"Luna de miel para tres", peculiar entretenida, en la que sin grandes complicaciones de argumento se nos presenta una bella y rica heredera, que de dominadora se convierte en dominada, por arte de un amor que prende fuerte en su corazón. Y nada más; unos números de revista y unas escenas regocijantes para que la distracción sea completa.

### Moderno

"El huésped número 13", es el título de la película proyectada ayer en este teatro. Pertenece al género policíaco y tiene, como todas ellas, gran interés e intriga. Gustó.

Completaron el programa un noticiario y un film documental explicado en castellano.

**PARTICULARES Y GANADEROS.** — Se pone a disposición de ustedes en La Vellés, el castrador Florencio García, garantizando toda clase de operaciones. Avisos en Salamanca, calle de los Pinzones, número 10, Hotel del castrador.

4-2

**DR. ALONSO HERNANDEZ OCULISTA**  
Plaza del Mercado, núm 7

La experiencia demuestra que los chocolates y dulces  
**MATIAS LOPEZ**  
son los mejores del mundo. Pedidos en todos los ultramarinos y confiterías

**Dr. Serafín de Dios y Dios VENEOROLOGO**  
Piel y Sífilis. Análisis Serológicos de la especialidad  
Consulta de 11 a 2  
Ventura Ruiz Aguilera, número 8 (Calleja de Términos)

**DOLORES - CONTUSIONES**  
• LINIMENTO •  
**RADIO - CALOR**

**ERUPCIONES DE LOS NIÑOS**  
Se curan con rapidez con  
DEPURATIVO INFANTIL Y  
PASTA POROSA CABALLERO  
De venta en droguerías y farmacias

**CAFETERAS ELECTRICAS SOLAC**  
Familiares y para heras  
Aparatos de calefacción, planchas hornillos, estufas SOLAUN, etc.  
**LIBAR (Guipúzcoa)**  
Apartado 11  
Agente para Salamanca:  
DON ANGEL PEREZ  
Pozo Hilera, 34

## A LOS HERNIADOS

Basta ya de bragueros y aparatos más bien o mal estudiados, todo es una mentira, solo sirven para oprimir e impedir la circulación de la sangre y hacer que los músculos pierdan toda su vitalidad. Verdaderamente es una locura llevar un bragero creyendo que cura o reduce las hernias, la mayor parte de ellos son perjudiciales.

Una verdadera revolución herniaria es el nuevo y moderno Método del DR. MUÑOZ, con nombre registrado y patentado y el único para la curación o reducción completa de las hernias por voluminosas o rebeldes que sean, sin operación, sin inyecciones, sin dolor alguno y sin que el paciente tenga que abandonar sus ocupaciones habituales.

No obligamos al paciente a gasto alguno. Las visitas o reconocimientos son siempre gratuitos. Si quiere usted convencerse, visítenos sin pérdida de tiempo de 8 a 1 mañana, en:

- SALAMANCA, viernes, 8 de Febrero, HOTEL TERMINUS.
  - Vitigudino, sábado, 9 de Febrero, Hotel América.
  - Alba de Tormes, lunes, 11 de Febrero, Hotel Mera.
  - Béjar, martes, 12 de Febrero, Hotel Comercio.
  - Ledesma, miércoles, 13 de Febrero, Posada del Portal.
  - Lumbrales, jueves, 14 de Febrero, Fonda de La Frontera.
  - Ciudad Rodrigo, viernes, 15 de Febrero, Hotel Salmantino.
  - Peñaranda de Bracamonte, sábado, 16 de Febrero, Hotel Universal.
- INSTITUTO DE LAS HERNIAS METODO DEL DR. MUÑOZ  
Rambla del Centro, 11. Barcelona

## EL CONCURSO NACIONAL DE BELLEZA

# La elección de "Miss Región Leonesa"

Encargado EL ADELANTO de la organización del concurso para designar la señorita que ha de representar a la belleza de la región leonesa en el certamen para la elección de "Miss España 1935", que tendrá lugar en Madrid en los primeros días del mes de Mayo ha declarado abierto el plazo de admisión de fotografías de las señoritas que aspiren al título de "Miss Región Leonesa".

Este concurso comprende las provincias de León, Zamora y Salamanca, según ocurrió el año anterior y según expreso deseo de "Ahora", organizador del concurso nacional.

Como salmantinos amantes de nuestra patria chica, deseamos que vengan a nuestro concurso numerosas bellezas de nuestra provincia. Y este nuestro buen deseo nos hace creer que en las lindas muchachas salmantinas ha de encontrar el nuestro llamamiento, que no encierra más interés que el de enviar al certamen nacional una belleza espléndida, que aspire con legitimidad de hermosura, al preciado título de "Miss España".

Confiamos, pues, en que inmediatamente empezaremos a recibir las fotografías de señoritas salmantinas que disputarán en buena lid a las de León y Zamora, el título de "Miss Región Leonesa".

Cada fotografía—o fotografías—deberá traer el nombre, la talla, la edad y el domicilio de la interesada, pero sólo a los efectos de organización; es decir: que no se harán públicos los nombres ni los retratos de las señoritas que concurren al certamen, dándose a conocer solamente la fotografía y el nombre de la que resulte elegida.

El plazo de admisión de fotografías se cerrará el día 31 de Marzo próximo, procediéndose a continuación, por un Jurado, a la selección de las fotografías recibidas, convocándose a las seleccionadas—si a ello hubiera lugar—para comparecer personalmente ante dicho Jurado, en el día y sitio que oportunamente se anunciará.

La señorita que resulte elegida "Miss Región Leonesa" irá a Madrid, como las representantes de las

demás regiones, para tomar parte en la elección de "Miss España". Tanto los billetes del ferrocarril, de ida y vuelta, como la permanencia en un gran hotel de Madrid, serán por cuenta del diario "Ahora", durante la permanencia una semana como mínimo, pues el diario organizador se reserva el prorrogar esa estancia si así conviniera para el mayor esplendor del certamen.

A cada una de estas señoritas representantes de las regiones españolas, se le autoriza para ir acompañada de una persona, a la cual se le sufragarán también los gastos de viaje y estancia, lo mismo que a la señorita a quien acompañe.

Como ya hemos dicho, para la elección de "Miss España" se ha introducido este año una importante modificación en el procedimiento. "Miss España" no será designada por un Jurado, como se venía haciendo hasta ahora, sino que se hará mediante votación de las personas que asistan a la fiesta que se organice al efecto. La elegida recibirá un PREMIO EN METALICO DE CINCO MIL PESETAS, y estará obligada a asistir a la proclamación de "Miss Europa" en el país encargado de su elección. Todos los gastos que con este motivo se ocasionen, tanto a la señorita elegida como a su acompañante, serán de cuenta del diario "Ahora" y del Comité Internacional de belleza.

Ante la importancia que el Jurado internacional concede a la estatura de la mujer para la elección de "Miss Europa", se considerará por los Jurados regionales mérito atendible el de la talla.

Aunque no es necesario decirlo, porque la organización de estos concursos en años anteriores lo abona, hemos de hacer constar una vez más que el actual certamen, sin perder ni la alegría ni el entusiasmo que caracteriza a estas olimpiadas estéticas, ofrece las condiciones de seriedad que son indispensables para que las muchachas españolas puedan, sin menoscabo para su pudor y amor propio, inscribirse en él, para poder optar al envidiable título de la mujer más bella de Europa.

Y ahora, nuestras bellas lectoras tienen la palabra.



### Inter-radio Salamanca

PROGRAMA PARA HOY, JUEVES

- 14.00: Nota de sintonía.
- 14.05: Programa variado. Música ligera.
- 14.30: Canciones.
- 14.30: Pequeño concierto de sobremesa.
- 15.00: Crónica infantil, por José Juanes con sorteo de juguetes.
- 15.15: Música de baile.
- 15.30: Cierre de la Estación.

### PROGRAMA NOCTURNO

- 22.00: Nota de sintonía.
- 22.05: Peticiones de señores socios protectores.
- 22.30: Noticias de prensa transmitidas directamente desde Madrid.
- Noticias locales y provinciales.
- 22.45: Transmisión de los números musicales de la zarzuela del maestro Guerrero, "Los Gavilanes".
- 23.20: Música de baile.
- 23.30: Cierre de la Estación.

### Madrid

PROGRAMA PARA HOY, JUEVES

- 8.00: Diario hablado de Unión Radio "La Palabra". Información de todo el mundo. Dos emisiones de treinta minutos: a las ocho y ocho y media.
- 9.00: Informaciones diversas de Unión Radio.
- 9.30: Fin de la emisión.
- 13.00: Campanadas de Gobernación. Señales horarias. Boletín meteorológico. "El cocktail del día", por Perico Chicote. Música variada.
- 13.30: Sexteto de Unión Radio.
- 14.00: Cartelera. Cambios de moneda extranjera. Música variada.
- 14.30: Sexteto de Unión Radio.
- 15.00: "La Palabra". Diario hablado de Unión Radio. Noticias de todo el mundo, recibidas hasta las 14.50. Música variada.
- 15.30: Sexteto de Unión Radio.
- 15.50: Eventualmente, noticias de última hora.
- 16.00: Fin de la emisión.
- 17.00: Campanadas de Gobernación. Música ligera.
- 18.00: Relación de nuevos socios de la Unión de Radioyentes.
- Concierto de orquesta.
- 18.30: Cotizaciones de Bolsa.
- "La Palabra". Diario hablado de Unión Radio. Información de todo el mundo, Noticias recibidas hasta las 18.20.
- Jueves infantiles de Unión Radio (sesión dedicada a los pequeños radioyentes).
- 20.15: "La Palabra". Diario hablado de Unión Radio. Noticias recibidas hasta las 20.00.
- Concierto por el sexteto de Unión Radio.
- Recital de poemas inéditos, por su autor, don Manuel Carrasco e Irena de Tuy.
- Continuación del concierto por el sexteto de Unión Radio.
- 21.30: Transmisión desde el Teatro Calderón de la ópera en cuatro actos, de Verdi, "Rigoletto".

En los intermedios: "La Palabra". Diario hablado de Unión Radio Resumen de noticias de todo el mundo. Última hora. Noticias recibidas hasta el momento.

24.30 (aproximadamente): Cierre de la Estación.

Lea usted EL ADELANTO

Almacenes de Ultramarinos y Coloniales  
**Viuda de A. Moretón - Salamanca**  
Avenida de Canals, 59 (Carretera Estación Ferrocarril)  
Ventas al por mayor y menor  
Esta casa no tiene sucursales, desarrollando todos sus negocios exclusivamente en sus locales  
Avenida de Canals, 59

### Un escrito al Jefe del Gobierno

## La Cámara de Comercio protesta contra un proyecto de ley que concede privilegios a las Compañías ferroviarias

La Cámara Oficial de Comercio e Industria, ha enviado el siguiente escrito al excelentísimo señor Presidente del Consejo de ministro:

Señor: En nombre de la Cámara Oficial de Comercio e Industria, de Salamanca, que me honro en presidir, me dirijo a V. E. para protestar, respetuosamente, pero con energía, del proyecto de ley modificando el artículo 371 del Código de Comercio vigente, de fecha 30 de Enero, publicado en la "Gaceta" de 1.º de Febrero del corriente año.

Las Compañías ferroviarias que han tenido y tienen un exceso de privilegios, no justificados, dado el pésimo servicio que prestan a los usuarios del ferrocarril, se van a ver nuevamente amparadas en sus abusos con la ley que se anuncia. Luchar con las Compañías ferroviarias ha sido en todo tiempo obra punto menos que imposible, y si se sigue por el camino emprendido, conseguirán siempre vencer en sus luchas, con gran perjuicio de comerciantes, industriales y público en general.

Se da el caso de que con los plazos para el transporte hoy concedidos a las Compañías ferroviarias, se trata de tal manera la entrega de las mercancías facturadas, que resulta más rápido el transporte en el primitivo carro y si a ello se agrega la concesión del privilegio que se anuncia, quedarán a merced de ella sin derecho a ejercer ninguna clase de acción, por los perjuicios que se originarán en el retraso de la entrega de las mercancías, esta vez tan débilmente penado, que será un estímulo para no cumplir el contrato de transporte en sus plazos de entrega.

Hoy se da el caso de que una mercancía consignada de Salamanca a Barcelona, tiene más plazo para el transporte, que una mercancía destinada a Buenos Aires.

Y no hay que pensar en que los consignatarios se lucren en caso de retraso de entrega de la mercancía, pues la legislación vigente es bastante rica en disposiciones para evitarlo.

No se presta eficaz auxilio en el citado proyecto a las condiciones en que actualmente se desenvuelven los transportes—como se dice en el proyecto—, sino que a quien se presta ayuda eficaz, amparo y protección decidida, con perjuicio de los usuarios, es a las Cajas de las Compañías, las que una vez modificado el artículo 371, harán en muchas peores condiciones el servicio, sin tener en cuenta para nada los plazos de llegada de las mercancías, puesto que con una cantidad insignificante quedarán a cubierto de su responsabilidad.

La modificación proyectada prácticamente no es tal, pues que equivale a la supresión total del artículo 371, toda vez que casi todas las tarifas en vigor, tienen establecida una indemnización por retraso hasta de seis días, con una escala análoga a la proyectada, que en la mayoría de los retrasos sufridos impide acogerse a la defensa que representa el artículo que se pretende modificar.

También desaparece la indemnización

zación fijada de "precio de venta en plaza", y como consecuencia cuando falte todo o una parte de las mercancías, por robo, extravío, deterioro, mal trato u otra causa, producirá un semillero de pleitos, pues quien fija la base del precio del mismo, es el mencionado artículo 371.

El Convenio internacional de Berna rige los plazos internacionales, agrupando las demoras originadas por Aduanas, operaciones fiscales, transportes, etc., quedando supeditadas sus disposiciones a las que rijan en cada país que intervenga en el transporte, y esto será causa también de pleitos y de discusiones interminables, por la forma dilatoria que han tenido y tienen las Compañías ferroviarias de soslayar los asuntos, prueba más concluyente de esto, es la manera de proceder en las Juntas de detasas de los representantes de las Compañías, que nunca acuden a ellas con ánimo de transigir los asuntos que se ventilan, sino con un criterio cerrado que obliga a llevar los asuntos al Juzgado, con gran perjuicio de los usuarios que piensan siempre que dichas Juntas servirían para resolver los litigios amigablemente.

No vale empeñarse en proteger lo que por ley natural fatalmente tiene que desaparecer, en un tiempo más o menos largo, pues así como el ferrocarril dió fin de la diligencia y del carro, el tren deberá acelerar su ritmo, dar rapidez y baratura a sus transportes, limitándolos a grandes masas, para no sucumbir en breve plazo al transporte por automóvil, pues hoy se hace ya este transporte más rápida y económicamente, pudiéndose probar con este sólo hecho: Diez mil kilos de bacalao, de Bilbao a Salamanca, emplea para su transporte el ferrocarril, alrededor de quince días, llegando en plazo reglamentario, y una compañía de transportes automóviles, pone esos diez mil kilos, de Bilbao a Salamanca, en sólo dos días.

Bien está amparar y proteger intereses creados y hoy todavía necesarios para la vida de la nación, pero no es regular el conceder privilegios con grave perjuicio de órganos vitales de la nación y contra industrias nacientes de quienes será el porvenir.

Por tanto, ruego a V. E. no dé lugar con la aprobación del mencionado proyecto, modificador del artículo 371 del Código de Comercio, a los perjuicios tan enormes e irreparables que con ello se irrogaría.

Salamanca, 5 de Febrero de 1935.—El presidente.

## Suprima Ud. LAS PECAS



con esta Nueva Cera Mágica de Belleza

Al penetrar directamente en la epidermis áspera y rugosa, esta nueva cera la suaviza de tal modo que la capa superficial, endurecida y manchada de la piel, se desprende gradualmente en pequeñas partículas al lavarse la cara cada mañana. El nuevo cutis fresco y blanco, tan suave y exquisitamente claro como el de un niño le encantará. Desaparecen por completo las pecas, los barros feos y la rugosidad de una piel seca. Una mujer de 40 años puede fácilmente parecer 30 y aun menos. La Cera Aseptina, esta nueva Cera Mágica de Belleza, limpia también los poros de la piel dentro de los cuales el jabón no penetra nunca, evitando así que se los se dilatan e impidiendo que se formen espinillas. Aplique la Cera Aseptina por la noche y verá por sí misma por qué las mujeres se llaman la Cera Mágica. Pida usted hoy mismo la Cera Aseptina al proveedor que acostumbra.

**BICICLETAS DESDE 185 PSETAS.** Nuevas y completas, desde mejores MARCAS. Usadas, desde 60 pesetas. Reparaciones. Cubiertas. Cámaras y accesorios en general. Facilidades de pago.—CASA MIÑAMBRES. Solamente en Calle de Zamora número 50, Salamanca. Teléfono 1060.

**Fuera canas Brillantina India**  
Sin tenerlas ni arrancárselas  
Único artículo que SIN TENER hace desaparecer las CANAS, devolviéndolo al cabello su color primitivo por el nuevo procedimiento de proporcionarle el jugo necesario, pues la falta de dicho jugo es la causa que motiva las canas. Inofensivo. Garantizado. Premiado en la Exposición de higiene. Exíjase en la etiqueta la figura de la India. MARCA REGISTRADA. Perfumerías y Droguerías.  
VENTA AL POR MAYOR, Calle Muñoz Torrero, núm. 4. MADRID, y en todos los almacenes.  
20 AÑOS DE EXITO CRECIENTE ES LA MAYOR GARANTIA DE ESTE PRODUCTO

Anoche, en el Ayuntamiento

Una sesión partida por gala en dos, a causa de un cortocircuito

Por lo demás, asuntos de obras, de asistencia social, hacienda y gobierno interior

Se abre la sesión bajo la presidencia del señor Viñuela. Asisten los concejales señores Sandoval, González Inestal, Buxaderas, Vázquez de Parga, Tavera, Pérez, Mac...

Comisión especial

Se leyó un dictamen de la Comisión proponiendo tenga inmediata efectividad el acuerdo de su extinción...

En este momento se produce un cortocircuito en una de las lámparas del salón de sesiones...

El dictamen de la Comisión propone que se encargue al artista señor Granda de hacer un proyecto de placa para el señor Villalobos...

Comisión de Policía

Volvió a la Comisión una instancia de don Guillermo González Martín...

Se aprobaron las cuentas que presenta la Electrica Salmantina por consumo de fluido eléctrico durante el mes de Diciembre.

Asistencia social

Fue desestimada una instancia de la Comisión en la instancia que presenta el inspector veterinario don Antonio Rodrigo Mangas...

Se acuerda proveer, mediante oposición, una plaza vacante de inspector veterinario municipal por jubilación del titular don Manuel Hernández...

A continuación, fué aprobado un dictamen proponiendo que al carnet o patente para la asistencia médica farmacéutica gratuita se una una nota con los consejos y advertencias que se han estimado como necesarios para la mejor eficacia del servicio.

A petición del señor Sandoval, se reira un dictamen sobre provisión de las vacantes producidas en la Brigada sanitaria, por nuevo estado por la Comisión.

Comisión de Obras

Se autoriza a don Antonio H. Machado para convertir un hueco de ventana en puerta en la fachada de la casa número 4 de la calle de la Marquesa de Almarza.

Se concedió licencia a don Fernando Pariente para construir una casa de nueva planta en la calle de los Pinzones.

Se dió lectura a una instancia de varios vecinos de la calle de Espinosa (Barrio de las Carmelitas) pidiendo se pavimente dicha calle. Se aprueba en principio.

Se dió cuenta de un dictamen de la Comisión en la instancia del presidente de la Cámara de la Propiedad Urbana sobre contribución especial por las obras de pavimentación de la calle de Condes de Crespo Rascón.

El señor Herrera defiende el interés de los vecinos por estimar que en este asunto no se han cumplido algunas formalidades obligadas y de atención con quienes en definitiva son los que tendrán que pagar el importe de las obras.

Los señores Andrés y Vázquez de Parga justifican la actuación del Ayuntamiento en este asunto, y el celo con que las obras se han realizado por administración.

El señor Martín Alfara afirma que la anterior Comisión de Obras no contó para nada con los vecinos de la citada calle.

El señor Iscar manifiesta que, en definitiva, el vecindario de la calle citada debe gratitud al anterior Ayuntamiento, porque esta obra se ha realizado con extraordinario celo y procurando que su coste fuera el menor posible.

El dictamen pasa a estudio del asesor jurídico por lo que se refiere a la obligatoriedad de constituir la Comisión de vecinos.

Comisión de Hacienda

Se aprobó la forma de pago de las 7.762,23 pesetas a que asciende el importe de las obras de adaptación de la Cárcel Vieja.

También fué aprobado otro dictamen sobre forma de pago de la cantidad que se adeuda por la adquisición de una máquina "Roto", y uno más sobre forma de pago del haber correspondiente a un auxiliar mecanógrafo interino.

Otros asuntos

Se dió cuenta de la propuesta que formula el Tribunal que ha juzgado las oposiciones celebradas para la provisión de dos plazas vacantes de profesoras en partos de la Beneficencia municipal. Se nombra a doña Soledad Masegosa Navarro y se deja desierta la otra plaza.

Se leyó una comunicación de la inspección veterinaria provincial relacionada con la importación de carnes foráneas con destino al abastecimiento de la ciudad y disposiciones dictadas por la Alcaldía y delegación de la misma para el exacto cumplimiento de las disposiciones vigentes, encaminadas a garantizar la salud del vecindario y el aumento en los ingresos del Matadero Municipal.

Seguidamente fué leída una comunicación del ingeniero jefe de Obras Públicas interesando la inmediata demolición de la casa situada junto al puente Romano para que puedan comenzar las obras de construcción de la carretera de Salamanca a Feroselle a partir de mencionado puente Romano.

Pasa a estudio de la Comisión. Se dió cuenta de una comunicación del presidente de la Comisión gestora de la Diputación participando el acuerdo de subvencionar con la cantidad de dos mil pesetas las obras de construcción de un comedor de caridad.

Se leyó una nota de las condiciones a consignar en la escritura de expropiación de la finca número 8 y 10 de la calle de la Rosa, absolutamente necesaria para continuar la construcción del Colector.

También se aprobó el convenio con la inquilina de la finca número 11 de la calle de la Cárcel Nueva, también necesaria al mismo fin.

Gobierno interior

Se aprobó un dictamen de la Comisión referente al pago de los jor-

Julio Pérez Martín Profesor de la Facultad de Medicina Matriz y Partos Consulta de DOCE a DOS San Justo, 26. - Teléfono 1303

nales devengados por el caligrafo al servicio de su excelencia. Se desestima un escrito que con carácter de recurso de reposición presenta don Manuel Hernández, médico interino que fué de la Beneficencia municipal.

Se aprueba a continuación la resolución de la misma en el expediente de inutilidad física del vigilante sanitario Ildefonso Fernández del Campo.

Se aprueba una instancia del vigilante Abdón Castellanos. Se concedieron varias solicitudes de empadronamiento.

Pasó a informe de la Asesoría jurídica, una instancia de los maestros nacionales de los Pizarrales, en la que piden que se consideren sus escuelas como perteneciendo al caso de la población.

Se leyó una comunicación del director general de Primera enseñanza, participando al Ayuntamiento, que se ha concedido una subvención de 10.000 pesetas para las cantinas escolares.

A propuesta del señor García Romo, se acuerda conceder un voto de gracias al ministro de Instrucción pública y al director general, señor González Cobos.

Ruegos y preguntas

El alcalde manifiesta que le ha visitado una comisión de obreros metalúrgicos, para rogarle que la

Corporación municipal se interese porque continúe en Salamanca la construcción de vagones para el ferrocarril a fin de remediar la crisis de trabajo por que atraviesa dicho gremio. En este sentido, dice, que pueden hacerse las oportunas gestiones, a lo que se adhieren los señores Pérez, Moneo, Nuño, García Romo y en conjunto a todos los concejales.

El señor Iscar añade que podrían hacerse otras gestiones para procurar trabajo a los obreros.

El señor Vázquez de Parga, recuerda que está próximo a cumplirse el tercer centenario de la Concepción de Ribera, existente en la iglesia de las Agustinas. Para celebrarlo dignamente, debiera solicitarse del Estado la concesión de la subvención ya acordada para abrir los arcos de la iglesia, ahora tapiados, y ampliando aquella a lo necesario para poder co-ocurrir unas verjas de hierro.

También propone el señor Vázquez de Parga, que se solicite el establecimiento, entre Salamanca y Madrid, de los modernos automotores, lo que acortaría el viaje a la capital, en cuatro o cinco horas.

El señor Herrera se interesa por el estado en que se encuentra el colector del oeste.

Seguidamente se levantó la sesión.

DEFIENDASE de gripe y pulmonías con Pastillas Crespo



Antonio Fuentes, toreará en Madrid y en su beneficio.

El próximo día 24 se celebrará en la Plaza Monumental de Madrid un festival a beneficio del que fué famoso matador de toros Antonio Fuentes, quien banderillará y estoqueará un novillo.

Los cinco novillos restantes serán estoqueados por otros tantos matadores de toros de máximo cartel en la plaza madrileña.

Ese festival será seguramente del gusto de los aficionados y la monumental plaza madrileña se verá ese día completamente llena, lo que celebraremos, ya que ello redundará en beneficio del ex matador de toros Antonio Fuentes.

La fiebre de las alternativas.

"El Soldado" se doctora por Marzo en Castellón, en la que antaño fué famosa corrida de la Magdalena.

"Madrileño" piensa tomar la burla en una de las primeras corridas de toros que se celebren en Barcelona.

Jaime Pericás tiene anunciada su alternativa para mediados de temporada, en su pueblo, Mallorca.

Se habla de que el maño Cirajeda está decidido a que le den el espaldarazo definitivo y que idéntico propósito abriga hasta media docena de novilleros, que se creen con méritos contraídos para el ascenso.

En fin, que el optimismo ha inundado el campo de la novillería.

DOCTOR Miguel Becerro Matriz y Partos Hosp y Mina, núm. 2 (entre-suelo) - Horas de consulta: De ONO a DOS Teléfono 1285

AVISO A los labradores españoles Dentro de poco empezará a publicarse

El Campo Semanario de la vida rural Enérgico-sincero-bien informado-independiente

No defenderá la política de ningún partido, pero recabará con la mayor energía que unos y otros hablen menos y hagan más en favor de la producción agrícola y de los hombres que peñan en la tierra

En cada pueblo, pequeño o grande de España, necesitamos un correspondiente entusiasta de su oficio y amante de su pueblo y de su patria

Escríbid: Ediciones Agrícolas. Plaza del Callao, 1 MADRID

El valiente aragonés Miguel Cirujeda ha sido contratado para torear en Málaga el 17 de Marzo, alternando con Miguel Palomino y Joseito Ramírez. Los novillos serán de Concha y Sierra.

Miguel Palomino comenzará el 3 de Marzo en Barcelona, y el 10 actuará en Valencia.

El buen aficionado Pedro Lozano se ha hecho cargo de la representación del novillero bilbaíno Luis Basauri.

Se dice... De unos "Se dice", que publica

COLISEUM : Hoy TARAMONA : Hoy MAÑANA : Viernes Gran Super-Moda! UNICO DIA de proyección de la producción "Gigantes" U. F. A., estrenada el lunes en el Cine del Callao, de Madrid. ANNY ONDRA en la deliciosa comedia, que rebosa alegría, gracia y juventud. ATLANTIC HOTEL

NOTAS DE SOCIEDAD PARA ELLAS Los propios méritos Muchas veces hemos oído a mujeres de ojos claros expresarse elogiosamente de los pardos o negros, y viceversa, de seaando con un verdadero ahinco poseer aquellos con que la naturaleza no las ha dotado. Este es un defecto muy arraigado en toda mujer, no solamente en lo que respecta a este detalle de los ojos, sino en general. No estar conforme con lo que tienen o con lo que son es uno de los principios por los cuales se llega a tener algo, arguyen muchas damas, sin pensar que lo que Dios no ha dado es difícil que lo consiga la ambición o la vanidad.

Don Luis Montiel, Caballero de la Legión de Honor. El Gobierno de la República francesa ha otorgado al director de "Ahora", don Luis Montiel, la distinción de caballero de la Legión de Honor.

Con ello quiere premiar, no sólo los méritos de inteligencia y caballerosidad del señor Montiel, sino la labor de aproximación de Francia y España, realizada por "Ahorra", y que acredita una vez más los prestigios del citado importante periódico madrileño, de tan honroso historial.

Las insignias de la Legión de Honor le serán entregadas al señor Montiel por S. E. el embajador de la República francesa en Madrid, M. Herbette.

Nuestra enhorabuena al director de "Ahorra". Bufandas y Jerseys. Casa Viñuela.

ISABEL PELETERA Ribera del Puente, 4 SALAMANCA

ARBOLES FRUTALES Y FORESTALES Para pedidos, dirigirse a Isidoro Valpuesta, Colón, 49, Palencia. Se remiten catálogos gratis

AMA DE CRIA, casada, se ofrece para criar en su casa. Informará, Santiago Marcos, en Palencia de Negrilla.

Dr. Vicente López Jiménez Profesor de la Facultad de Medicina de Medicina MATRIZ Y PARTOS Plaza del Corriño, 28 Consulta, a las 12.-Tel. 2016

—Han llegado: De Oviedo, la distinguida señora e hijos del nuevo Cajero de esta sucursal del Banco de España, don Eduardo Tauler y R. Lue-so.

EL FESTIVAL DE LA CRUZ ROJA El próximo martes, 12 de los corrientes, a las seis y media de la tarde, se celebrará, en el Coliseum, el festival de la Cruz Roja. La velada tiene todos los atractivos para alcanzar un éxito brillante: Organización minuciosa y artística, interpretación exquisita, y como complemento de todo ello,

¡ATENCIÓN! Se compra toda clase de objetos de ORO, así como tapas de relojes, cadenas, pulseras, dentaduras; en fin, todo aquello que contenga algo de oro. Para avisos "PENSION CELE" Plaza del Mercado, 9 y 10.-Tel. 1738 VICENTE SEJO

Hotel Restaurant "GRANJA DOREE," CAFE-CERVECERIA. Teléfono 1340 BODAS, BANQUETES Y LUNCHS - CONSULTEN PRECIOS

Tejidos e Hilados de Estambre, S. A., Béjar T. H. E. S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, ha acordado el pago del cuarto dividendo pasivo del 25 % del capital suscrito, equivalente a 125 pesetas por acción. El plazo de entrega será hasta el 28 de Febrero próximo, pudiendo hacerse efectivo en las cuentas corrientes de T. H. E. S. A. en los Bancos siguientes:

Banco del Oeste de España, En Salamanca y Béjar D. Matias Blanco Cobeleda, En Salamanca Sres. García y Cascón S. A. En Béjar Banco Hispano Americano... En Madrid y Béjar. Banco Mercantil e Industrial, En Madrid Banco Urquijo... En ídem Banco Español de Crédito... En ídem

Con el resguardo de pago deberán presentarse las acciones en nuestro domicilio social en Madrid, o en nuestras oficinas de Béjar para estampar el cajetín de pago del cuarto dividendo. Béjar 25 de Enero de 1935.

El Secretario, EDUARDO DIAZ APARICIO

COMISARIA DE POLICIA Al recibimos ayer tarde el Comisario-jefe de Policía, don Fernando Pérez de Soto, nos manifestó que había impuesto una multa de cincuenta pesetas a cada uno de los dueños de tres pensiones, por no haber remitido el parte de entrada de viajeros a que están obligados.

Nos dijo también el señor Comisario, que no dejará pasar a nadie este requisito, del que muchas veces depende el conocimiento de ciertas personas conocidas por la Policía.

DE CIUDAD RODRIGO

Inauguración de la Semana Social Agraria

Como habíamos anunciado, el día 5 del actual ha dado comienzo la Semana Social Agraria, organizada por la Federación Agrícola Mirobrigense, para impulsar la formación social, técnica y administrativa de cuantas personas integran sus instituciones, para lo cual cuenta con la cooperación del Servicio Agronómico y Cátedra "Ambulante" de la provincia, así como también con valiosos profesores, que durante estos días desarrollarán importantes y escogidas lecciones que han de garantizar su eficacia.

La inauguración de este acto se llevó a cabo con la mayor solemnidad, asistiendo nutridas representaciones de los sindicatos de los diferentes pueblos, a más de gran número de agricultores y ganaderos de ésta, a fin de escuchar las lecciones teóricas y prácticas de tan prestigiosos profesores.

Dió comienzo el acto con una misa en la parroquia del Sagrario, oficiando el vicario de la diócesis, don Mateo Prieto.

Discurso de salutación del señor Aristizábal

Seguidamente, en el amplio salón de conferencia de la Plaza Herraste, dió comienzo la Asamblea, a las once de la mañana, en la que el presidente de la Federación Agrícola Mirobrigense, don José Manuel de Aristizábal, después de un brillante discurso de salutación a los profesores que disertaron estos días, comisiones de los pueblos y público en general que asistió a este acto tan provechoso, así como agradecer su asistencia, hace una exposición del programa a desarrollar durante la Semana Social Agraria, y estimula a los agricultores y ganaderos procuren aprovechar las provechosas lecciones que van a escucharse, a fin de ponerlas en práctica. El señor Aristizábal fué aplaudido.

Don Joaquín Román Gallego

A causa de encontrarse enfermo el R. P. Ignacio de la Cruz, de la orden de los Sagrados Corazones, del elocuente orador don Joaquín Gallego, que tuvo una brillante conferencia sobre "El sentido materialista y espiritualista de la vida", tan del agrado del público, que le aplaudió repetidas veces.

Lecciones prácticas

A las tres de la tarde, también con gran concurrencia, tuvo lugar la lección práctica sobre "Desinfección de semillas".

Don Primitivo de Castro

A las cinco de la tarde, con la misma concurrencia, don Primitivo de Castro, perito agrícola, afecto a la Sección Agronómica de Salamanca, dió otra notable conferencia sobre "Prados naturales y prados artificiales. Plantas forrajeras en secano", que el numeroso público escuchó con gran atención tan provechosas lecciones, siendo aplaudido.

Don Joaquín Alcalde y García de la Infanta

Terminó el primer día de la Semana Social Agraria con la interesante y documentada conferencia sobre "La variedad de enfermedades de las plantas y su tratamiento", pronunciada por el ingeniero, afecto al servicio de Plagas del Campo de la Sección Agronómica, don Joaquín Alcalde y García de la Infanta, el cual, además, proyectó numerosos casos de enfermedad de las plantas y ejemplos prácticos de la forma de combatirlos, que fué del agrado de los concurrentes, premiando su interesante labor con aplausos.

S. VEGAS ARRANZ

Grandes existencias y variado surtido. ALAEJOS. Catálogo gratis. Los pedidos a Jorge Martín y Hijos (Valladolid).

CODIGO DE LA CIRCULACION SE VENDE EN LA Librería Núñez, Rúa, 25

CONTINUA EL DESFILE DE TESTIGOS EN LA VISTA DE LA CAUSA POR LOS SUCESOS DE LA PROSPERIDAD

El Gobierno, de acuerdo con el señor Cid, anula la concesión de las obras de electrificación de los ferrocarriles de Avila y Segovia, hecha por el señor Guerra del Río

El señor Ventosa pide el restablecimiento de la normalidad municipal en Barcelona, dirigiendo ataques al señor Pich y Pons

EL PROLOGO DE LA REVOLUCION DE OCTUBRE

Continúa el desfile de testigos en la vista de la causa por los sucesos del Circulo Socialista de la Prosperidad

Madrid.—A las diez y media, continuó la vista por los sucesos de la Prosperidad.

En primer término, declaró el testigo Victoriano Alvarez, y a continuación, el teniente de Asalto, señor Ripoll, quien manifiesta, respondiendo al señor Huidobro, que recibió órdenes de la Dirección general de Seguridad, para constituirse en el Circulo socialista de la calle de Eugenio Salazar y disolver una reunión clandestina. Que en cuanto llegó, se inició el tiroteo, y que aun cuando tiraban desde una ventana y desde una puerta, y el número de armas ocupadas, demuestra que fueron pocas las personas que tomaron parte en el tiroteo desde el aludido Circulo.

Que no puede decir quién disparó ni quién estaba dentro del Circulo, ni fuera, porque todos los detenidos se reunieron en un grupo y no fué posible determinar la procedencia de cada uno.

Se celebra un careo entre el procesado Sr. López Afagonés y el declarante señor Ripoll, asegurando éste que el señor Aragonés, no se le ofreció como médico para curar a un herido y afirmando por el contrario el encartado, que hizo tal ofrecimiento.

El guardia Prado, declara lo mismo que hizo el anterior. El capitán de Asalto, don César Alvarez y Alvarez, dice que también recibió órdenes de la Dirección general de Seguridad, y que el tiroteo se produjo desde las cacerías adyacentes.

Se celebra un nuevo careo entre este testigo y el señor López Aragonés, y el capitán declara que el ofrecimiento profesional no lo hizo el señor Aragonés al declarante, pero sí a un teniente llamado Ferreiro.

Se promueve un incidente, por que el capitán Alvarez, asegura que en el Circulo se encontraron muchas pistolas y muchas granadas Laffite, mientras que en el acta levantada por la Policía, las pistolas fueron 11 y las granadas, 19.

A continuación, declara el cabo de la Guardia civil, Perdicés, quien afirma que si detuvo a los procesados, fué porque estaban complicados en el movimiento y que era la opinión quien les acusaba.

Que a muchos de ellos les conoce de antiguo y que las declaraciones de los encartados fueron espontáneas. Que si les interrogó lo hizo hábilmente, por creer que a ello tiene derecho.

Por último, declara el comisario señor Vargas, afirmando que conoce al procesado don Ventura López Aragonés, con quien se reunía todas las noches y que supo que al faltar a la reunión la noche

de autos, fué porque había sido requerido por profesionalmente.

Después comienza la prueba de testigos propuesta por el letrado señor Cabanellas y a continuación el presidente suspende la vista hasta las cinco de la tarde.

Al reanudarse, nos enteramos de

CONSEJO DE MINISTROS EN LA PRESIDENCIA

Cambio de impresiones sobre el proyecto de Ley de Prensa, lectura del testimonio por el alijo de armas y asunto de la electrificación de los ferrocarriles de Segovia y Avila

El señor Lerroux ratifica el propósito del Gobierno de publicar los discursos del Jefe del Estado sobre el problema de la reforma Constitucional

Madrid.—De diez y media de la mañana, a dos menos cuarto de la tarde, estuvo reunido en la Presidencia, el Consejo de ministros, continuación de ayer.

El ministro de Comunicaciones, dió la siguiente referencia:

—Hemos tenido un cambio de impresiones sobre el proyecto de Ley de Prensa. El ministro de Trabajo, ha dado lectura a los puntos más importantes del testimonio remitido a las Cortes por el juez Sr. Alarcón, sobre el alijo de armas y también se ha hablado de las líneas de electrificación de ferrocarriles de Segovia y Avila, asunto que será conocido mediante un decreto que traerá el ministro de Obras públicas.

El ministro de Instrucción pública, que era ponente en el asunto de la reforma constitucional, ha hecho una exposición de un índice de cuestiones de la reforma, que ha traído articulado. Por eso ha sido un Consejo largo de palabras pero escaso de acuerdos.

No hay nada más, porque mañana hay Consejo en Palacio, al que como siempre, precederá un Consejo. De él podrán salir algunas cosas de despacho.

Ha habido un nombramiento de alto personal del ministerio de Comunicaciones, que no puedo hacer público hasta que lo conozca el Presidente de la República. Finalmente, dijo el señor Jalón, que no había nota oficiosa, porque como el examen de las cuestiones apuntadas anteriormente, llevó al Gobierno bastante tiempo, no hubo despacho.

El Jefe del Gobierno manifestó que nada tenía que añadir a la referencia dada por el ministro de Comunicaciones.

Un periodista preguntó al señor Lerroux, si el Gobierno mantenía el criterio de dar a conocer los discursos que sobre el problema

que faltan todavía por declarar 113 testigos.

Con rapidez pasan por estrados los testigos propuestos por los letrados defensores. Todos son requeridos en relación con unos procesados u otros para manifestar si éstos participaron o no en los sucesos sumariados.

Casi todos los declarantes de manera similar y sin notas dignas de mención, hablan de que éstos o los otros procesados eran ajenos a los sucesos que se iban desarrollando o todavía más: Que se encontraban lejos del lugar de los sucesos en la hora en que precisamente se desarrollaron.

Los precios de las carnes en el Matadero de Madrid

(Servicio especial de EL ADELANTO) NOTIZACIONES DEL DIA 6 Precio kilo canal

VTCUNO: Cebones, de 2,35 a 2,87; vacas, de 2,00 a 2,83; toros, de 2,78 a 3,09; bueyes, de 2,35 a 2,78; promedio del precio, 2,73; ternera de Castilla, de primera, de 4,35 a 4,61; idem de segunda, de 3,9 a 4,61; ternera de la Montaña y Asturiana, de primera, de 3,83 a 4,13; idem de segunda, 3,35 a 3,69; ternera de Galicia, de primera, de 3,13 a 3,48; idem de segunda, de 2,91 a 3,04; ternera de la Tierra, de 3,00 a 3,56.

CORDEROS: Lechales, primera, de 2,30 a 2,40; segunda, de 2,20 a 2,30; pascuales nuevos, a 4,50; pascuales viejos, a 4,20; terneros, de 3,80 a 3,90; ovejas, a 3,30.

CERDOS.—De Andalucía y Extremadura, a 2,74; murcianos, a 3,20; blancos y de raza, de 3,00 a 3,10.

Ampliación del Consejo

LA ELECTRIFICACION DE LAS LINEAS DE AVILA Y SEGOVIA, LA LEY DE PRENSA Y LA REFORMA DE LA CONSTITUCION

Madrid.—La mayor parte del Consejo la invirtió el tema de la electrificación de las líneas de Avila y Segovia.

El ministro de Obras Públicas, señor Cid, mantuvo un criterio

irreducible en contra de lo que en la preparación de este asunto se había hecho hasta ahora y consiguió convencer a sus compañeros de Gobierno de la necesidad de dar al proyecto otra orientación.

Como consecuencia, se aprobó un decreto por el cual se anula la adjudicación de estas obras que había hecho el señor Guerra del Río.

Con poco tiempo ya por el mucho que había empleado el asunto expuesto, los ministros trataron a la ligera las otras cuestiones políticas que figuraban en el orden del día del Consejo.

Sobre el proyecto de Ley de Prensa, el ministro oyó algunas observaciones, y el señor Vaquero manifestó que en esta cuestión, lo mismo que en las leyes municipal y provincial, su criterio no es irreducible y admite aquellas modificaciones que no varien la ley sustancialmente.

Así es muy probable que la ponencia del ministro, antes de ser presentada a las Cortes, tenga algunos retoques e igualmente pudiera sufrir modificaciones al ser dictaminada por la Comisión.

La anunciada exposición del ministro de Instrucción Pública sobre reforma de la Constitución, se redujo, en realidad, a la lectura del extracto que el ministro ha hecho de los discursos pronunciados por el Jefe del Estado en los Consejos que, bajo su presidencia, se celebraron en Palacio.

Los ministros volverán sobre el tema en reuniones sucesivas, para concretar el criterio del Gabinete.

También fué muy somero el discurso del ministro designando ponente sobre el testimonio del juez señor Alarcón, señor Anguera de Sojo. Se limitó el ministro de Trabajo a desarrollar el extracto que ha hecho de aquel documento, y anunció que en otro Consejo expondría su criterio.

Pons para alcalde de Barcelona con las mismas facultades que tenía el teniente coronel que le antecedió en el ejercicio de su cargo. Es decir, que el señor Pich y Pons, que se firma alcalde de Barcelona, ejerce totalmente las funciones del Ayuntamiento.

No creo que pueda discutirse el que a los tres meses de ocurridos los sucesos pueda el Gobierno, o su delegado, como primer acto para llegar a la normalidad de Cataluña, nombrar al señor Pich y Pons alcalde con facultades plenas.

En Cataluña hay régimen jurídico que es la ley municipal votada por el Parlamento de Cataluña que tenía facultades para ello. En el orden legal, bastaría con invocar el artículo noveno de la Constitución para saber que el alcalde o ha de ser nombrado por elección directa del pueblo o por elección de entre los mismos concejales.

En estos principios está inspirada la Ley municipal de Cataluña. El mantener apartados a concejales que no intervinieron en los sucesos, no puede tener justificación legal.

En el orden moral si se aparta igualmente de quienes participaron en la subversión o a quienes se opusieron enérgicamente a ella, se comete un acto monstruoso que va, además, contra la autonomía municipal.

El señor Pich y Pons, dictador del Ayuntamiento de Barcelona, puede hacer en el cuanto le venga en gana. Así la Comisión del ensanche de Barcelona se ha reunido sin citar a los concejales que forman parte de ella, funcionando solamente con los vocales representantes de los propietarios y el señor Pich y Pons que, además de alcalde, es presidente de la Cámara de la Propiedad.

Desde el 6 de Octubre se han efectuado treinta nombramientos nuevos, dos reintegros y nueve ascensos. Uno de los nombrados había sido procesado y sancionado además por el Colegio de Abogados de Barcelona. El señor Pich y Pons ha pretendido reorganizar las plantillas. Pidió el concurso de ciertas entidades económicas que se excusaron de prestarlo.

De un empréstito de sesenta millones de pesetas para deudas y atrasos, se suscribieron 30 millones en metálico. Con estos millones en metálico y otros treinta en títulos, no se alcanzó para la totalidad del pago.

Como se trata de un asunto de índole delicada el Ayuntamiento anterior había nombrado una Comisión para entender en el asunto. En el espacio de tiempo a que me refiero, se han pagado 27 millones de pesetas y pico sin intervención de nadie.

El señor Pich y Pons constantemente habla de sus proyectos de grandes reformas y dice que va a prorrogar el contrato de tesorería con el Banco Colonial. Naturalmente, el señor Pich y Pons no tiene una situación legal que pueda inspirar una confianza.

Por uno de los anuncios aparecidos en la prensa de Barcelona, el señor Pich y Pons se propoñía recabar de la Compañía del Ferrocarril de Sarriá la cesión de ciertos terrenos mediante el pago de trece millones de pesetas, que no ha pagado.

Para esto tenía el Ayuntamiento que gastar ocho millones de pesetas. Haciéndolo así, al Ayuntamiento le quedaban cinco millones de pesetas y los terrenos. Pues bien, por el anuncio que apareció en la prensa, por los terrenos aún se la deben tres millones de pesetas.

El SR. CALVO SOTELO: El Estado de Guerra sirve para amparar todo eso. (Grandes rumores).

El MINISTRO DE ESTADO: Nosotros no reconocemos la Ley municipal de Cataluña.

El SR. VENTOSA: Pues que apliquen la que rige para el resto de España u otra cualquiera, pero con una Ley y no para favorecer al partido radical. (Aplausos en la Lliga).

El MINISTRO DE LA GOBERNACION, encuentra extraño que después de lo ocurrido en Octubre, en que se puso en peligro nada menos que la unidad nacional, cuando está en quiebra el Parlamento Catalán, se pretenda que los Ayuntamientos vuelvan a la vida normal. ¿Es que vamos a entregar el Ayuntamiento de Barcelona, a una minoría que no obtuvo una lucida votación en las elecciones? (Rumores). El Ayuntamiento legítimamente votado, se sublevó y su poder revertió al Estado soberano, que delegó en quien creyó conveniente. (Rumores).

El SR. MAURA (don Honorio): Eso sí que es dictadura.

El MINISTRO DE LA GOBERNACION: No vamos a entregar el Ayuntamiento a una minoría.

El SR. VENTOSA: Si no pedimos eso.

El MINISTRO DE LA GOBERNACION: Pues el señor Ventosa nos dirá con qué fórmula se podía sustituir al Ayuntamiento de Barcelona.

EL SEÑOR COMIN, CONSUME UN TURNO

El SR. COMIN, tradicionalista, consume un turno en contra.

Lo denunciado por el señor Ventosa—dice— ocurre en muchas provincias, donde han sido sustituidos Ayuntamientos derechistas, que nada tenían que ver con la U. G. T.

Explica cómo en los Ayuntamientos destituidos, se repartieron los puestos radicales y cedistas.

La PRESIDENCIA ruega al orador que ceda su intervención, al asunto que se debate.

El SR. COMIN: Hablar de Cataluña, es hablar de España. Cuanto ha hecho el Gobierno para transformar la política catalana, ha sido nombrar gobernador general de Cataluña, al señor Portela Valladares y alcalde de Barcelona, al señor Pich y Pons.

El orador hace alusiones a éste último, y el señor Pérez Madrigal, le pide que concrete.

El SR. COMIN: Ya lo ha hecho el señor Ventosa.

INTERVIENE EL MINISTRO DE ESTADO

El MINISTRO DE ESTADO interviene, para decir que cuando él fué a Barcelona, nadie había pensado en los nombres de los señores Portela Valladares y Pich y Pons, para cubrir los cargos que hoy ocupan. Entonces, la Lliga, en excelente relación con el señor Pich y Pons, hubiera visto complacida el nombramiento de ese señor para la Alcaldía de Barce-

CAMARA DE LOS DIPUTADOS

El señor Ventosa defiende una proposición pidiendo el restablecimiento de la normalidad de la vida municipal en Barcelona

Que combate el señor Vaquero, a la vez que el ministro de Estado tiene que salir en defensa del señor Pich y Pons

A las cuatro y veinticinco minutos de la tarde abre la sesión el señor Alba.

En el Banco Azul, los ministros de ESTADO y GOBERNACION.

Aprobada el acta de la sesión anterior, se entra en el orden del día.

PROYECTOS DE LEY APROBADOS DEFINITIVAMENTE

Se aprueban definitivamente los siguientes proyectos de Ley: Añadiendo una disposición transitoria a la Ley de 5 de Julio de 1934, sobre el ascenso a sargentos de los cabos declarados aptos.

Concediendo un crédito extraordinario de cien mil pesetas al vigente presupuesto del Ministerio de Justicia, con destino al pago de ascensos y dietas y para gastos de viajes, viáticos, dietas y asistencias a funcionarios.

Cediendo al Ayuntamiento de Zamora el denominado cuartel viejo de infantería.

Aprobando los suplementos de créditos otorgados por decreto de 29 de Diciembre último por un importe total de 2.720.000 pesetas.

Aprobando a los efectos de su ratificación por España, el convenio postal universal y los acuerdos referentes a diversos servicios postales.

Facultando al ministro de Obras Públicas para utilizar durante el año en curso determinadas facilidades cuando sea de urgencia la realización de obras, con el fin de dar solución al paro obrero.

Autorizando al Gobierno para imponer tasas a las licencias de importación de artículos contingentes.

DICTAMENES APROBADOS

Se aprueban también sin discusión los siguientes dictámenes:

Uno de la Comisión de Marina, sobre proyecto de ley modificando el artículo 3 de la Ley de 27 de Febrero de 1934, referente a los escribientes auxiliares y practicantes de farmacia de Marina.

De la Comisión de Estado, apro-

bando el acuerdo entre España y Costa Rica, sobre situación militar de los naturales de ambos países.

De la Comisión de Estado, aprobando el tratado de arbitraje entre España y Panamá.

De la Comisión de Gobernación, sobre el proyecto de ley de bases a la Ley municipal.

PROPOSICION DE LEY

Se toma en consideración una proposición de ley del señor Martínez Moya, cediendo el cuartel de Garay al Ayuntamiento de Murcia.

Se pone a discusión un dictamen de la Comisión de Presupuestos concediendo un crédito extraordinario de 7.986.500 pesetas al presupuesto vigente del Ministerio de la Guerra para adquisición de municiones y armamento portátil.

El SR. AMADO, de Renovación Española, defiende un voto particular que tiene presentado a este dictamen.

(Entran el Jefe del Gobierno y los ministros de Trabajo, Marina e Instrucción).

El SR. VILLANUEVA, de la Comisión de Presupuestos, contesta al señor Amado y defiende el dictamen.

PROPOSICION DE LA LLIGA REGIONALISTA PIDIENDO EL RESTABLECIMIENTO DE LA NORMALIDAD EN LA VIDA MUNICIPAL DE BARCELONA

Se pone a discusión una proposición, no de Ley, de la Lliga Regionalista, pidiendo en Cataluña y especialmente en Barcelona, el restablecimiento de la normalidad en la vida municipal.

La defiende el primer firmante, señor Ventosa.

En la subversión del 6 de Octubre —dice— el Ayuntamiento de Barcelona adoptó por mayoría el acuerdo de adherirse a la proclama revolucionaria. El general Batet designó al teniente coronel señor Martínez Herrera para hacerse

cargo del Ayuntamiento. El 12 de Octubre el general Batet dictó una orden complementaria en la que se atribuye al teniente coronel Martínez Herrera todas las facultades que pueda tener el Ayuntamiento en pleno.

Los concejales de la Lliga Regionalista, al adherirse el Ayuntamiento de Barcelona por mayoría de votos a la proclama revolucionaria, votaron en contra de tal acuerdo y a pesar de ello fueron apartados de la administración municipal, haciéndose cargo de ella el teniente coronel señor Martínez Herrera, con la plenitud de las funciones municipales. ¿En virtud de qué? En virtud del artículo 55 de la Ley de Orden Público, no obstante decirse en el artículo 56 que serán separados en sus funciones de orden público los concejales, pero no en sus funciones administrativas.

Esta situación duró hasta el 21 de Noviembre. En este día los concejales de la Lliga dirigieron una comunicación al jefe de la división orgánica de la región, en la que le daban cuenta de la situación anómala en que se encontraban y de la necesidad de proceder a una reorganización del Ayuntamiento.

A esto contestó el general Batet el día 30 de Diciembre diciendole que la medida adoptada obedeció a una necesidad de momento y que la resolución correspondía al Gobierno de la República.

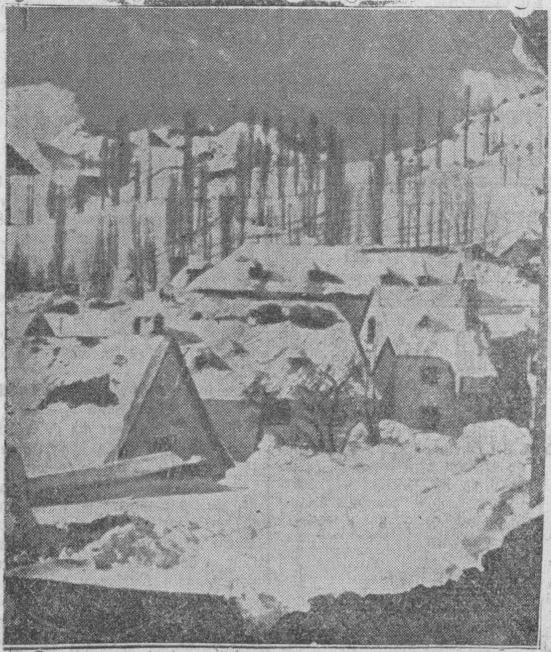
La autoridad militar mantuvo el apartamiento de los concejales de la Lliga y ordenó que continuara aquella situación de interinidad.

Pasó el mes de Diciembre, aprobaron las Cortes la Ley que establece en Cataluña un régimen transitorio de gobierno.

Se nombró el gobernador general y el día 10 de Enero el general Batet dió la orden de que cesara el teniente coronel señor Martínez Herrera.

Al día siguiente el gobernador general de Cataluña, recientemente nombrado, designó al señor Pich y

El temporal de nieve



La provincia de Huesca fué una de las más castigadas por el último temporal de nieve. He aquí una vista del pueblo de Sallent de Gállego

Los duques de Kent, en Canarias



El Príncipe Jorge de Inglaterra y la Princesa Marina de Grecia, duques de Kent, a poco de desembarcar en el muelle de Las Palmas, en viaje de turismo

HOY SE PUBLICARA EL DECRETO DISOLVIENDO LOS SINDICATOS DEL PERSONAL DE COMUNICACIONES

Han sido facilitadas copias del proyecto de Ley que será discutido en las Cortes, por el que se pretende fijar en 15 céntimos, el precio mínimo de los periódicos diarios

También se facilita el proyecto de bases para el nuevo régimen de los Municipios, según el cual a Salamanca, le corresponde diez y nueve concejales

lona. (Denegaciones en la Liga). Anuncia en breve se normalizará la situación en los Ayuntamientos, en los destituidos con ocasión del movimiento revolucionario y los suspendidos anteriormente por sus señorías, dice dirigiéndose a las Izquierdas.

Contra estas palabras protestan intradadamente los señores Martínez Barrio, Pascual Leone y otros diputados, quienes piden al orador que señale concretamente los Ayuntamientos a que se refiere.

El MINISTRO DE ESTADO: No vengo documentado para eso. VARIOS DIPUTADOS IZQUIERDISTAS: Pues entonces no ha debido decirlo.

Continúa el ministro de Estado y dice que lo que verdaderamente ha motivado su intervención ha sido el deseo de protestar contra las insidias que se han lanzado contra el Pich y Pons.

Se ha dicho que se han pagado 27 millones, de los 60 de un empréstito e inmediatamente se ha lanzado su nombre, para decir, después, que esos pagos se han realizado desde el 6 de Octubre, o sea, desde los tres meses antes de entrar el señor Pich y Pons, a desempeñar la Alcaldía, y esto es lo que quería yo hacer constar.

El SR. VENTOSA: Yo he dicho que es inadmisib'e que un solo señor pueda ordenar pagos, tratar de reformar una ciudad y reorganizar servicios.

Eso no puede seguir. Si la situación continúa, denunciaremos concretamente en el Parlamento cuantos casos conozcamos que sean denunciados y respecto de la validez legal de la Ley municipal Catalana, diré que es absoluta, porque la votó un Parlamento en el ejercicio de sus funciones y dentro de su esfera jurisdiccional.

Termina pidiendo votación nominal.

SE RECHAZA LA PROPOSICION

La proposición queda rechazada por 112 votos contra 63. Han votado en contra todas las fuerzas políticas representadas en el Gobierno y a favor la Liga, nacionalistas vascos, Esquerra, conservadores, progresistas, republicanos independientes, Unión Republicana, tradicionalistas y Renovación Española.

Explican el voto los señores TRABAL, de la Esquerra, quien dice tener fe en la política que representa, porque no hay otra opción que una dictadura o una situación de izquierdas.

BAU, tradicionalista, que da al voto un sentido de protesta contra una política que va a permitir el resurgimiento de la Esquerra.

MAURA (don Honorio), que declara el voto en el sentido de apoyar cuanto signifique el restablecimiento de la normalidad política municipal, sin que esto quiera representar aquiescencia alguna para las tendencias autonomistas de las regiones.

Del RIO, en el sentido de la proposición de la Liga, por cuanto cree necesaria una normalidad municipal en España.

PSHEA, que lo hace brevemente.

El MINISTRO DE HACIENDA lee varios proyectos de ley.

ARRENDAMIENTOS RUSOS

Se reanuda la discusión del proyecto de Arrendamientos Rústicos. Se desestima el voto del señor RODRIGUEZ JURADO al artículo 10, que quedó pendiente de votación ayer, por no hallarse este diputado en la Cámara.

Por 37 votos contra 97, se desecha una enmienda del SR. LAMAMIE DE CLAIRAC.

El mismo diputado defiende otra enmienda, pidiendo que el arrendatario que esté al corriente en el pago de la renta y no tenga nota desfavorable, tenga el derecho del contrato, por un tiempo igual sobre cuantos contratos de arrendamiento pretenda otorgar el arrendador.

La Comisión, por boca del señor Casanueva, la rechaza.

El SR. LAMAMIE defiende otra pidiendo que a petición del arrendatario se pueda prorrogar el contrato por un periodo igual al de su vigencia anterior. Si el arrendador no estuviera conforme, se llevaría el asunto a un tribunal arbitral.

El MINISTRO DE AGRICULTURA pide a la Comisión que acepte parte de la enmienda del señor Lamamié.

La COMISION atiende el ruego

del ministro y el SR. LAMAMIE da las gracias.

El SR. RODRIGUEZ JURADO defiende otro voto particular que retira después.

La COMISION acepta una enmienda del SR. SERRANO SUTNER, pupular agrario.

El SR. MONTERO retira una enmienda.

El SR. DEL RIO (don Cirilo), se muestra contrario al artículo al defender una enmienda, por entender que se da margen al propietario para hacer optar al arrendatario entre irse de la finca o convertirse en aparcerero.

El SR. ALVAREZ MENDIZABAL, por la Comisión, defiende el dictamen.

El MINISTRO DE AGRICULTURA cree que el propietario de la finca pequeña, se mostrará conforme al régimen de aparcería y el de la finca grande será contrario.

Rectifica el SR. DEL RIO y el MINISTRO DE AGRICULTURA. Se retiran varias enmiendas y el SR. LAMAMIE defiende una pidiendo el dictamen del Consejo Agronómico en dos casos de desavenencia.

El SR. CASANUEVA anuncia que la Comisión redactará nuevamente el artículo 11.

El SR. DEL RIO pide un artículo adicional entre el 11 y el 12.

El SR. AZPEITIA, por la Comisión, cree que esto es antirreglamentario.

Queda terminada la discusión del artículo 13.

El SR. ILLANES, popular agrario, pide un artículo adicional entre el 13 y el 14.

La COMISION, representada por el SR. ALVAREZ MENDIZABAL, no lo acepta, sino en parte.

Rectifica el SR. ILLANES.

El SR. RODRIGUEZ DE VIGURI pide la lectura de un artículo del Reglamento y después llama la atención de la Cámara sobre lo ocurrido en la Comisión de Agricultura, que después de aceptar una enmienda, días después la rechaza.

Se refiere después al hecho de que la Comisión, al rechazar la enmienda, pueda, con la firma de siete diputados, presentar como enmienda el dictamen primitivo y aceptarla.

El PRESIDENTE, para que decida la Comisión, suspende la discusión, levantándose la sesión a las nueve menos cuarto.

Los teléfonos de EL ADELANTO, son: Redacción e Imprenta, 1924. Administración y Librería de Núñez, 1018.

DICE EL SEÑOR JALON

Hoy se publicará el Decreto disolviendo los sindicatos de personal técnico de carteros y subalterno del ramo de Comunicaciones

DICE EL SEÑOR JALON

Madrid.—El ministro de Comunicaciones, señor Jalón, preguntado sobre la proyectada Ley en relación con las fianzas, dijo que "es posible que lo termine en esta misma semana. Ya podía haberlo hecho—añadió—, pero en el seno del Gobierno, cuando hemos tratado de esta cuestión, se ha visto que quizá fuera interesante ampliar el proyecto, con lo que entraría en el terreno de otros departamentos. Por esta razón, es posible que lleve la firma de la Presidencia."

—¿Cuándo se publicará la disposición disolviendo los Sindicatos de Comunicaciones?—preguntó un periodista.

—Mañana, porque ayer lo ha firmado su excelencia el Presidente de la República.

Y sobre este mismo asunto se expresó en los siguientes términos: —Para que nadie creyese que me inspiraba en banderías de grupos políticos, he esperado pacientemente a que el señor Anguera de Sojo presentara la Ley de Asociaciones, con el fin de no ser yo el que abriese una brecha y pareciera que sentaba un criterio de persecución.

La Ley de Asociaciones, inspirándose en las normas dictadas por el señor Largo Caballero, no recogía el aspecto de funcionarios, por entender que era una obra aparte de Gobierno. Esta determinación mía está fundamentada en estas consideraciones: El artículo 41 de la Constitución permite la Asociación de funcionarios públicos con tal que no se ingiera en los servicios del Estado, y su fun-

Después de la sesión

EL PROGRAMA PARLAMENTARIO PARA HOY

Madrid.—Terminada la sesión, el Sr. Alba recibió a los periodistas y les dijo lo siguiente: —A primera hora, pondré a discusión la proposición del señor Suárez de Tangil, que no ha podido ser discutida hoy, por haberse prolongado con exceso la desarrollada por el señor Ventosa.

Después irá un dictamen de suplicatorios, que aunque es extenso, supongo que no tendrá debate y a continuación el relativo a la elevación del precio de los periódicos.

Convieni que los señores diputados se enteren de que se va a poner a discusión este dictamen, porque nadie ha pedido la palabra sobre él y no quiero que se suponga que se pone por sorpresa. Después, el proyecto de Arrendamientos Rústicos y a última hora, la proposición de ley del señor Ruiz Alonso, relativa a las empresas azucareras.

Debo advertir que menudean demasiado las proposiciones no de ley, de tal forma, que aun dando cuenta de una cada día y aun en alguna sesión de dos, éstas no se acaban. Realmente, en el Reglamento se ha debido poner un límite, porque acumulándose proposiciones de esta naturaleza, se puede llegar a anular la labor legislativa de la Cámara.

Se le preguntó si en la sesión del viernes iría la proposición no de ley del señor Cano López, sobre la prohibición a los miembros de los cuerpos armados de pertenecer a la masonería.

—El viernes, irá una del señor Trabal, referente a la suspensión de garantías y además hay otras pendientes.

Agregó después que desde el martes de la semana próxima se propone poner a discusión el proyecto de Ley municipal, alternando con la Ley de Arrendamientos, y por último, contestando a preguntas de los periodistas, respecto a la provisión de vacantes de Presidente y Fiscal del Tribunal de Cuentas, dijo que antes de reunirse la comisión del Tribunal de Cuentas, tenía él necesidad de conocer los deseos del Gobierno, y por lo tanto, no sabía cuándo se podrá celebrar esta elección.

Ha pasado a figurar al orden del día el dictamen de la Comisión de Presupuestos sobre la concesión de una pensión de veinte mil pesetas a la viuda e hijas del ex presidente fallecido, don José Sánchez Guerra.

LA POLITICA Y EL PARLAMENTO

Ha sido designado un magistrado de Valencia para investigar en Asturias las denuncias formuladas por don Fernando de los Rios

Se ha nombrado subsecretario de Comunicaciones al Sr. Rey Mora

AUDIENCIA PRESIDENCIAL

Madrid.—S. El el Presidente de la República, recibió esta mañana audiencia al ministro plenipotenciario de Austria en la Sociedad de Naciones, Emeric Pfllugi; al general López Ochoa; al Director de Administración, don Carlos Echeguren; al Administrador de Correos de Avila, don Adolfo Dapert, y al catedrático, don Antonio Jaén.

También recibió en audiencia militar al general de brigada, Inspector general de la Guardia civil, don Emilio Bedía, y al general de brigada, señor Martínez Cabrera.

SE REUNE LA MINORIA RADICAL - LAS RESPONSABILIDADES DE JUECES Y MAGISTRADOS. - EL SISTEMA MAYORITARIO Y EL ALIJO DE ARMAS

Madrid.—Se reunió la minoría Radical esta mañana, facilitando de la reunión la siguiente nota: "Bajo la presidencia de don Emiliano Iglesias y con asistencia de numerosos diputados, se ha reunido la minoría Radical, acordando que sus representantes en la Comisión de Justicia, mantengan el criterio democrático de que el jurado a que hace referencia el artículo 99 de esta institución, que ha de entender en las responsabilidades criminales, que se exigen a los jueces y magistrados ante el Tribunal Supremo, tengan carácter de tribunal de hechos.

Asimismo se pronunció por unanimidad por el sistema mayoritario y entiende que la ley actual puede ser corregida y aumentada.

Se designó una ponencia, formada por los señores Guerra del Río, Alcalá Espinosa y Martínez Moya, que hará la propuesta correspondiente.

Igualmente, la minoría escuchó el apuntamiento objetivo que del testimonio del señor Alarcón hizo el señor Alcalá Espinosa, encargado de este trámite."

LA DE AGRICULTURA

Madrid.—La Comisión de Agricultura estudió varias enmiendas presentadas y aprobó hasta el artículo 18 de la Ley de Arrendamientos.

Informó favorablemente el dictamen sobre autorización al ministro de Agricultura para resolver el problema del trigo. El dictamen pasó a la Comisión de Hacienda para su informe.

EL PROYECTO DE LEY DE PRENSA

Madrid.—El ministro de la Gobernación, a quien preguntaron los periodistas sobre la impresión que en el Consejo de ministros había producido el proyecto de Ley de publicidad, dijo que no se habían ocupado a fondo de este asunto y que el proyecto estaba sujeto, naturalmente, a las modificaciones que la Comisión parlamentaria introdujera en el dictamen, aunque su opinión era que no sufriría muchas.

MAGISTRADO A ASTURIAS

Madrid.—Ha sido designado para ir a Asturias, donde hará una investigación sobre denuncias formuladas por don Fernando de los Rios, acerca de supuestos hechos cometidos en aquella región, el magistrado de Valencia, don Francisco de Paula Serrán.

LOS MILITARES Y LA MASONERIA. - UNA PROPOSICION A LA CAMARA

Madrid.— Firmada en primer término por el diputado señor Cano, se ha presentado a las Cortes una proposición pidiendo a la Cámara se sirva declarar vería con satisfacción que por el Gobierno se adopten aquellas medidas que estime más convenientes para impedir que los miembros todos, pertenecientes a los cuerpos armados de la nación, puedan pertenecer a la Masonería, por entender que, existiendo la prohibición para los mismos de pertenecer a todo partido político de los legalmente constituidos, menos aún deben figurar en asociaciones secretas a cuyos mandatos se obligan con votos tantas veces incompatibles con los altos intereses de la patria.

en vez de hacer un informe verbalmente.

NUEVO SUBSECRETARIO DE COMUNICACIONES

Madrid.— Ha sido nombrado subsecretario de Comunicaciones, el señor Rey Mora.

REUNION DE LA MINORIA AGRARIA

Madrid.— La minoría agraria, reunida bajo la presidencia del señor Martínez de Velasco, escuchó los razonamientos que hicieron los diputados representantes de las provincias que han constituido el frente triguero que, unánimemente estiman perjudicial en sumo grado para los productores de cereales la orden de 20 de Enero del ministro de Agricultura que ha dado como resultado efectivo una baja general considerable en el precio de los trigos de to-

das clases, con relación al que tenían por la disposición ministerial anterior que regulaba las tasas.

La minoría, dando todo su valor a las consideraciones expuestas y entendiendo muy afinadas las razones expuestas por los representantes de las provincias trigueras, acordó, por unanimidad, que los diputados del grupo que representan a las provincias que han constituido el frente triguero, se pongan de acuerdo esta misma tarde con los de las demás fracciones parlamentarias, para hacer juntos, si lo estiman conveniente, una gestión cerca del ministro de Agricultura, con el fin de evitar los efectos de la orden en cuestión y, si hubiera lugar a ello, presentar una proposición no de ley, para que el Parlamento se pronuncie en este asunto, que tan hondamente afecta a los intereses agrícolas de toda la nación.

UNA FUTURA DISPOSICION QUE JUZGAMOS INJUSTA

El proyecto de ley fijando en 15 céntimos, como mínimo, el precio de los periódicos

Los precios de venta y suscripción.-La comisión a los vendedores y corresponsales.-Se prohíben los regalos y toda clase de combinaciones con revistas y libros. Las sanciones.-La ley regirá al mes de publicada en la «Gaceta»

Madrid.—El proyecto de Ley fijando en 15 céntimos el precio de los periódicos, dice así: "Artículo 1. Ningún periódico ni revista, podrá venderse al público a un precio inferior de 15 céntimos.

Art. 2. Las suscripciones no podrán valer menos de 3,50 pesetas al mes, para los periódicos de Madrid y Barcelona, y 2,50 pesetas los de provincias que vendan sus números ordinarios al público a 15 céntimos y de cuatro pesetas para los que se vendan a 20 céntimos o más.

Art. 3. Las empresas periodísticas quedan obligadas a facturar sus ejemplares con sujeción a las reglas que a continuación se detallan incurriendo, si las infringen, en las sanciones que esta Ley determina.

A) La comisión para los vendedores de la localidad en que se publique el periódico, será de cuatro céntimos, para los que se vendan a 15 céntimos y de cinco en pasando de éste último precio.

B) La comisión que cobrarán los corresponsales y demás intermediarios entre las Administraciones de los periódicos y los vendedores callejeros fuera de la localidad en que se publique el periódico, será de cuatro céntimos para los que se vendan a quince céntimos y de cinco céntimos cuando pase de este último precio.

Los corresponsales e intermediarios de las empresas periodísticas, no podrán dar una comisión a los vendedores, superior ni inferior a las de tres céntimos por ejemplar que se venda a quince céntimos y de cuatro céntimos pasando de este precio.

C) Para la suscripción y venta de publicaciones no diarias, regirán las siguientes normas: D) Los vendedores en la localidad donde aparezca la publicación y los corresponsales en las otras poblaciones, percibirán la comisión de cuatro céntimos por los números que se vendan al público a quince céntimos.

No menos de cinco céntimos en los que se vendan desde veinte hasta 50 céntimos.

No menos de diez céntimos en los que se vendan a más de 50 céntimos.

Art. 4. A fin de que no puedan desvirtuarse por un modo indirecto los precios de venta y suscripción establecidos en esta Ley, que-

da prohibido a los periódicos diarios hacer regalos de ninguna otra clase y toda suerte de combinaciones con periódicos, revistas y libros.

Art. 5. Las denuncias por incumplimiento de lo preceptuado en cualquiera de los artículos de esta Ley, se dirigirán directamente a la Comisión que al efecto se designe. En un plazo improrrogable de cinco días, a partir de la propuesta de la comisión indicada, se aplicarán por el ministerio de la Gobernación, las sanciones que a continuación se señalan: Por la primera falta se impondrá la multa de 1.000 pesetas; por la segunda, de 5.000; y por la tercera y cada una

de las sucesivas, la sanción de 15.000 pesetas.

Art. 6. A los efectos señalados en los artículos anteriores, queda designada, con carácter permanente, una comisión integrada por los presidentes de la Unión de Empresas Periodísticas, de Madrid, de la Federación de Empresas Periodísticas de provincias y de la Asociación de Empresas Periodísticas de Cataluña, quienes podrán delegar a su vez y mediante causa justificada, en vicepresidentes y secretarios respectivos.

Art. 7. Esta Ley empezará a regir transcurrido un mes desde su publicación en la «Gaceta de Madrid».

EL DIA EN BARCELONA

El ex consejero de la Generalidad, señor Barrera, será defendido por el señor Roig y Bergadà

El día 17 se celebrará el match de revancha entre Muller y Gironés. Vista de la causa por estafa a un cobrador

EL DIA 17 SE CELEBRARA EL MATCH DE REVANCHA ENTRE MILLER Y GIRONES

Barcelona.—Después de la estancia de Jeff Dickson en Barcelona y de las negociaciones llevadas a cabo con la empresa del Olimpia Ring, ha quedado concertada la celebración del match revancha del que tuvo lugar últimamente en Barcelona entre Gironés y Miller.

Aunque, por el momento, se desconocen pormenores de la pelea, se sabe que Freddie Miller y José Gironés disputarán en este encuentro, que tendrá lugar el día 17 del actual, por la tarde, en la Plaza de Toros Monumental, el título de campeón del mundo de los plumas, que detenta el primero.

ESTA AUDIENCIA ES COMPETENTE PARA JUZGAR AL EX ALCALDE Y A LOS CONCEJALES

Barcelona.— En la presidencia de la Audiencia se ha recibido de la Sala Segunda del Tribunal Supremo el auto por el que se declara competente a la Audiencia de Barcelona para juzgar al ex alcalde y ex concejales del Ayuntamiento que están detenidos a bordo del

"Uruguay", por su participación en los sucesos de Octubre.

Con el auto ha sido enviada la causa, pero como en ella están comprendidos varios procesados más, ha sido remitida de nuevo a Madrid para que el auditor, conforme a lo ordenado en el auto del Supremo, saque un testimonio de tanto de culpa de la parte que afecta a los ex concejales y ex alcalde que deberá ser la que sustancie la Audiencia de Barcelona.

Este trámite retardará, seguramente, por unos días, la libertad de los encartados.

AL EX CONSEJERO SEÑOR BARRERA LO DEFENDERA EL SEÑOR ROIG Y BERGADA

Barcelona.—Parece que el ex consejero de la Generalidad señor Barrera, que se encuentra en la clínica del docto Trias Pujol donde ha sido operado de una hernia, no será defendido ante el Tribunal de Garantías por el abogado don Augusto Barcia; de su defensa se encargará, según nuestros informes, el señor Roig y Bergadà.

Esta determinación obedece a que se ha creído que por tratarse de un asunto de extraordinaria importancia, y como quiera que el encartado es catalán debe ser su defensor un jurista catalán también.

DECLARACIONES DEL DOCTOR ALBIANA

Barcelona.— Un periodista se ha entrevistado con el doctor Albiñana, jefe del partido Nacionalista Español, el cual, entre otras, ha hecho las siguientes manifestaciones:

—Mi opinión sobre los hechos producidos en Cataluña el 6 del pasado Octubre es que los sublevados comprendieron su falta de razón. De no ser así, dada la gran

BANCO COCA JULIAN COCA GASCON, S. A. CASA FUNDADA EN 1893 CAJA DE AHORROS IMPOSICIONES Y REINTEGROS TODOS LOS DIAS LABORALES. - PRACTICA TODA CLASE DE OPERACIONES DE BANCA Y BOLSA Salamanca y Guijuelo DOCTOR RIESCO, NUM. 29 FILIBERTO VILLALOBOS, 33 (EDIFICIOS DE SU PROPIEDAD)

(Continúa esta información en la página siguiente)

NOTICIAS DE ULTIMA HORA DE LA NOCHE Y DE LA MADRUGADA

Un pistolero mata de un balazo a una señora en Valencia

En Madrid, y gracias a la actitud de un chófer, fracasó un atraco y fué detenido uno de los pistoleros

cantidad de armas y elementos combativos de que disponían, el gran número de compromisarios en el movimiento y las facilidades que para movilizarse encontraron en las abstenciones gubernativas, hubiesen triunfado y sido secundados por el pueblo catalán.

En cuanto al concepto que le merece la política de Cataluña, ha dicho: —Hay que definirse claramente y hacer en Cataluña una Acción Popular española o una CEDA española, sin dar lugar a confusiones.

En Cataluña no hay más problema que la España y la anti-España. Los partidos que se desenvuelvan con ambigüedad fracasarán irremediablemente.

En caso de contienda electoral en Cataluña, vencerá resueltamente la Izquierda Catalana y ello porque el Gobierno ha cometido la imprevisión de mantener íntegros sus cuadros y efectivos, después de la sublevación. Los izquierristas volverán al ataque acentados y amparados en la impunidad.

LA VISTA DE LA CAUSA POR LA ESTAFA A UN COBRADOR DE TARRASA

Barcelona.—Ante numeroso público tuvo lugar esta mañana en la Sección Segunda de la Audiencia la vista de la causa seguida contra José Ruiz y Carmen Pardo, acusado el primero de un delito de robo en la persona de un cobrador de Tarrasa a la salida de un Banco de la calle de Fontanals, y la segunda de encubridora.

El procesado manifestó que iba a contraer matrimonio con Carmen nueve días después del robo, ya que tenía una hija con ella.

Añadió que el 30 de Junio, cuando acompañaba a su novia al Conservatorio del Liceo, donde estudiaba, le dijo ésta que debía examinarse aquel día y que necesitaba 125 pesetas para pagar la matrícula, pues de lo contrario perdería el curso. El la contestó que la llevaría el dinero fuese como fuese y al efecto se dirigió al Banco de la calle de Fontanels, donde concibió la idea que inmediatamente puso en práctica.

Se dirigió a la vía Layetana y avisó a unos guardias requiriéndoles para que se personaran en el Banco Hispanoamericano, donde había un faiscador que debía cobrar una importante cantidad y al que deberían detener.

Para dar más fuerza a sus afirmaciones, el procesado dijo a los guardias que era confidente del entonces Jefe Superior de Policía señor Badia.

Los representantes de la autoridad obedecieron y se situaron a la puerta del Banco, procediendo a la detención del cobrador de "Manufacturas Textiles, S. A.", de Tarrasa, cuando éste salía del establecimiento.

El procesado le sustrajo del bolsillo de la americana una cartera con 30.000 pesetas y 8.150 que acababa de cobrar, y ya en poder del dinero, se dirigió con los guardias y el detenido a la Jefatura de Policía, de donde desapareció por una puerta lateral. Después fué a buscar a su novia, entregándole el dinero; al ser detenido confesó su delito.

Carmen Pardo manifestó que necesitaba el dinero y que sabiendo que el que iba a ser su marido podía proporcionárselo, ya que le había dicho que ganaba la vida holgadamente, se lo pidió.

Al entregarle aquél la cartera con el dinero robado, le preguntó dónde procedía, contestándole José que lo guardara y que por la noche se enteraría por los periódicos.

Añadió que pagó la matrícula del Conservatorio y compró algunas ropas, invirtiendo en total 629 pesetas. Al ser detenida entregó el resto de la suma robada, presentando una carta del procesado, en la que dice que se gana muy bien la vida con un sueldo respetable para poder mantenerla.

Declaró después el perjudicado Baltasar Serrano, que relató los hechos en la forma indicada. A continuación lo hicieron los guardias que intervinieron en el suceso, que coincidieron en la narración del mismo con lo que queda expuesto.

El fiscal modificó sus conclusiones en el sentido de estimar el hecho constitutivo de un delito de robo a mano armada y pidió seis años de presidio para José, y dos meses y un día para Carmen, como encubridora. El defensor alegó que se trataba de un delito de estafa, ya que previamente hubo engaño al decirse el procesado confidente del Jefe Superior, y pidió que se impusiera a su patrocinado la pena de seis meses de prisión. El defensor de Carmen sostuvo la

inocencia de ésta pidiendo la absolución o que se le impusiera una multa por encubridora.

La vista quedó concluida para sentencia.

ABSOLUCION DE DOS PROCESADOS

Barcelona.—En Dependencias militares, se ha celebrado un Consejo de Guerra contra Emilio Serra Vidal y Juan Sánchez Daroca, acusados de haber estado en Badalona el día 5 de Octubre obligando a detenerse a los automóviles y poniéndoles la bandera separatista. También están acusados de haber puesto dicha bandera en el balcón del Ayuntamiento de dicha población.

OTRO PROYECTO DEL GOBIERNO

El proyecto de ley de bases para el régimen municipal

Se derogan las leyes desamortizadoras: Madrid tendrá una ley especial: Se dividen los Ayuntamientos en cinco categorías: Habrá concejales suplentes: A Salamanca le corresponderán 19 ediles. Renovación, por mitad, cada tres años: El Alcalde puede percibir una retribución fija

Madrid.—La Comisión permanente de Gobernación ha dictaminado el proyecto de Ley de Bases para el régimen municipal. Consta de treinta y seis bases.

En la primera, se definen las entidades municipales formadas por los municipios y entidades menores.

Se derogan las leyes desamortizadoras, se concede categoría propia a Madrid, que tendrá una ley especial, y se hacen las siguientes divisiones:

Primera categoría, poblaciones de más de 100.000 habitantes; segunda, capitales y poblaciones de más de 30.000; tercera, poblaciones de más de 5.000; cuarta, poblaciones de más de 500, y quinta, de 500 o menos.

En los Ayuntamientos de menos de 500 habitantes, regirá el Consejo abierto, y habrá un alcalde y dos tenientes.

El número de concejales será: cinco, en los municipios de 501 a 1.000; siete, hasta 2.500; nueve, hasta 5.000; trece, hasta 10.000; quince, hasta 20.000; diez y nueve, hasta 50.000; veintuno, hasta 100.000; veinticinco, hasta 250.000; treinta y uno, hasta 500.000; treinta y cinco, hasta 750.000, y cuarenta y uno, en los de mayor población. Con cada concejal se elegirá un suplente.

Los Ayuntamientos se renovarán por mitades cada tres años.

La autoridad gubernativa no podrá intervenir en nombramiento, suspensión o destitución de concejales.

El Gobierno podrá suspender a los alcaldes, cuando la provincia se halle en Estado de Guerra, Alarma o prevención. Al mismo tiempo nombrará un alcalde interino, que necesariamente ha de ser un concejal. El alcalde destituido sigue siendo concejal y vuelve a ejercer en cuanto vuelva la normalidad a la provincia.

El alcalde puede percibir una retribución fija.

El alcalde será elegido siempre por el pueblo o por el Ayuntamiento. Este lo elegirá de entre los concejales y lo podrá destituir por acuerdo de las tres cuartas partes de los concejales.

El alcalde elegido por el pueblo, sólo puede ser destituido en votación popular.

Los municipios pueden adoptar una organización peculiar, mediante un régimen de carta que aprobará el parlamento.

El Consejo abierto tendrá las mismas facultades que el Ayuntamiento.

Se clasificarán en bienes de uso público, propios y comunales. Anualmente se rectificará el inventario.

Los bienes rústicos de aprove-

El fiscal consideró el hecho como de auxilio a la rebelión y pidió al Consejo se impusiera a los procesados un año de prisión.

El defensor, teniendo en cuenta que el día 5 de Octubre todavía no se había declarado el Estado de Guerra, pidió la absolución y parece que la sentencia estará de acuerdo con la petición del defensor.

DOS EX MINISTROS

Barcelona.—En el expreso de Madrid ha llegado a esta capital el ex ministro señor Matos.

También ha llegado procedente de Girona, el ex ministro señor Santaló.

Los sindicatos marxistas y los delitos contra la Patria

Madrid.—El diputado don Enrique Izquierdo Jiménez, ha presentado esta tarde al Congreso, dos proposiciones de Ley; una de ellas dice:

"Artículo 1.º Quedan declaradas disueltas y fuera de la Ley, todas las organizaciones sociales y obreras que mantengan como ideario y objetivo, las teorías anarquistas, comunista y marxista revolucionarias, así como todas aquellas que pretenda la propaganda o implantación de un ideal por otros medios que no sean los establecidos en las Leyes democráticas y liberales de la República.

Art. 2.º El Estado procederá a la total incautación de sus bienes, que serán destinados a fomentar la creación de entidades obreras que se organicen para la defensa de sus reivindicaciones dentro de las normas legales".

La segunda proposición dice así: "El español o extranjero que realice de palabra o de obra cualquier acto que atente al honor, a la soberanía o a la integridad y unidad del Estado español, de su territorio nacional, será declarado enemigo peligroso de la Patria, expulsado inmediatamente del territorio de España y privado de la nacionalidad española si fuere español.

Los españoles o extranjeros que por haber quedado incurso en la penalidad establecida, hubieren sido expulsados de España, como enemigos peligrosos de la misma, quedarán incurso en el delito de alta traición a España, en grado de tentativa o ejecución si intentaran penetrar en territorio español. La pena única que corresponderá a ese delito, será la más grave de las que estén establecidas en el Código Penal que rija al momento de su realización".

Los españoles o extranjeros que por haber quedado incurso en la penalidad establecida, hubieren sido expulsados de España, como enemigos peligrosos de la misma, quedarán incurso en el delito de alta traición a España, en grado de tentativa o ejecución si intentaran penetrar en territorio español. La pena única que corresponderá a ese delito, será la más grave de las que estén establecidas en el Código Penal que rija al momento de su realización".

Los españoles o extranjeros que por haber quedado incurso en la penalidad establecida, hubieren sido expulsados de España, como enemigos peligrosos de la misma, quedarán incurso en el delito de alta traición a España, en grado de tentativa o ejecución si intentaran penetrar en territorio español. La pena única que corresponderá a ese delito, será la más grave de las que estén establecidas en el Código Penal que rija al momento de su realización".

NOTICIAS DEL EXTRANJERO

La conmemoración de la jornada del 6 de Febrero transcurrió, en París, sin incidentes.

Al coronel Lindbergh le escriben una carta amenazadora

LOS REBELDES SE BATEN EN RETIRADA

Montevideo.—El ministerio Uruguayo de la Defensa Nacional, comunica que los rebeldes se baten en retirada en todo el país.

Cuatro aviones del Gobierno han bombardeado un grupo de rebeldes que pretendía hacer pasar la frontera brasileña a su cabecilla, Muñoz, herido.

La rebelión se considera como virtualmente terminada.

EL COMITE DE LOS TRES VUELVE A REUNIRSE

Roma.—El Comité de los Tres, compuesto por el Barón Aloisi (Italia), como presidente, y los señores don José María Cantillo (Argentina), y López Oliván (España), ha celebrado ayer una nueva reunión.

EL BANDIDO FLOYD HAMILTON VUELVE A SER DETENIDO

Shrievport (Louisiana).—El bandido Floyd Hamilton, de Texas, que se había escapado de la celda de los condenados a muerte, ha sido detenido cuando subía a un autobús.

afectará exclusivamente al suelo; sobre circulación de carruajes, sobre bebidas espirituosas, alcoholes, carnes, volatería y caza; pompas funebres; con carácter progresivo, repartimiento general y prestación personal, que no podrá exceder de quince días al año y de tres consecutivos.

Dos proposiciones de Ley

Madrid.—El diputado don Enrique Izquierdo Jiménez, ha presentado esta tarde al Congreso, dos proposiciones de Ley; una de ellas dice:

"Artículo 1.º Quedan declaradas disueltas y fuera de la Ley, todas las organizaciones sociales y obreras que mantengan como ideario y objetivo, las teorías anarquistas, comunista y marxista revolucionarias, así como todas aquellas que pretenda la propaganda o implantación de un ideal por otros medios que no sean los establecidos en las Leyes democráticas y liberales de la República.

Art. 2.º El Estado procederá a la total incautación de sus bienes, que serán destinados a fomentar la creación de entidades obreras que se organicen para la defensa de sus reivindicaciones dentro de las normas legales".

La segunda proposición dice así: "El español o extranjero que realice de palabra o de obra cualquier acto que atente al honor, a la soberanía o a la integridad y unidad del Estado español, de su territorio nacional, será declarado enemigo peligroso de la Patria, expulsado inmediatamente del territorio de España y privado de la nacionalidad española si fuere español.

Los españoles o extranjeros que por haber quedado incurso en la penalidad establecida, hubieren sido expulsados de España, como enemigos peligrosos de la misma, quedarán incurso en el delito de alta traición a España, en grado de tentativa o ejecución si intentaran penetrar en territorio español. La pena única que corresponderá a ese delito, será la más grave de las que estén establecidas en el Código Penal que rija al momento de su realización".

Los españoles o extranjeros que por haber quedado incurso en la penalidad establecida, hubieren sido expulsados de España, como enemigos peligrosos de la misma, quedarán incurso en el delito de alta traición a España, en grado de tentativa o ejecución si intentaran penetrar en territorio español. La pena única que corresponderá a ese delito, será la más grave de las que estén establecidas en el Código Penal que rija al momento de su realización".

Los españoles o extranjeros que por haber quedado incurso en la penalidad establecida, hubieren sido expulsados de España, como enemigos peligrosos de la misma, quedarán incurso en el delito de alta traición a España, en grado de tentativa o ejecución si intentaran penetrar en territorio español. La pena única que corresponderá a ese delito, será la más grave de las que estén establecidas en el Código Penal que rija al momento de su realización".

Señora, asistió el Jefe del Gobierno.

Al llegar éste al templo, un individuo dió un grito hostil, por lo que fué detenido.

Durante la mañana hubo absoluta tranquilidad y hasta las cinco de la tarde no se había registrado ningún incidente.

AMENAZAN A LINDBERGH CON RAPTARLE SU SEGUNDO HIJO

París.—Comunican de Londres al periódico "Le Matin", que durante la sesión de ayer mañana, del proceso seguido contra Hauptman, por la muerte del hijo de Lindbergh, el famoso aviador anunció que había recibido una carta, redactada en los siguientes términos:

"Deseamos 5.000 dólares inmediatamente; en caso contrario, el pequeño Joe será raptado.

Hauptman debe ser absuelto, pues no ha sido el quien raptó al niño Carlos".

Como se sabe, Joe Lindbergh es el segundo hijo del famoso aviador.

AL CERRAR

De madrugada, en Gobernación

UN ATRACO FRUSTRADO POR LA ACTITUD DE UN CHOFER. UNO DE LOS PISTOLEROS DETENIDO. EL FUTURO CUERPO NACIONAL DE GUARDIAS MUNICIPALES

Madrid.—El ministro de la Gobernación manifestó de madrugada que el gobernador de Oviedo le comunicaba que se ha normalizado el trabajo en la fábrica de armas de la Vega.

Ayer se recogieron 33 armas y 9.050 pesetas.

Agregó que en Madrid dos individuos alquilaron un "taxi", y ya dentro del coche amenazaron con pistolas al chófer, obligándole a continuar.

Al llegar a la calle de Luchana, el chófer hizo una maniobra cerca de un árbol y aprovechando la parada saltó del auto y se dirigió hacia una pareja de guardias de Asalto, pidiendo auxilio.

Al darse cuenta de ello los pistoleros huyeron perseguidos por los guardias que hicieron disparos para amedrentarlos.

Uno de los pistoleros fué detenido en el tejado de una casa de la calle de Palafox, donde se había refugiado, y el otro, consiguió escapar.

El ministro conversó después con los informadores sobre el proyecto de Ley de Prensa y refiriéndose a las censuras que se hacen al mismo; dijo que no ha sido, sin duda, bien estudiado. Precisamente en ese proyecto lo que se hace es regular el régimen de censura, determinando los asuntos a que puede afectar y siendo necesario para utilizarlo un decreto motivado.

Después se le preguntó qué había del proyecto de constituir el Cuerpo Nacional de Guardias Municipales, y contestó que, en efecto, tenía el proyecto de constituir ese Cuerpo con carácter nacional.

Terminó diciendo que había bastante labor que hacer y que toda ella irá saliendo.

Un chófer, que conducía en su coche a dos pistoleros, se arroja del vehículo y pide auxilio a los guardias

SE PRODUCE UN TIROTEO. ES DETENIDO UN PISTOLERO. EL PUBLICO LE GOLPEA Y LE QUIERE LINCHAR

Madrid.—Poco después de las ocho y media de la noche, los transeúntes que circulaban por la calle de Trafalgar, esquina a la de Luchana, fueron testigos de un suceso que produjo gran alarma.

De un taxi que marchaba a bastante velocidad, se arrojó el conductor, que fué a parar junto a una pareja de Guardias de Seguridad, a los que dió cuenta de que en el interior del coche, del cual acababa de arrojarle, iban unos atracadores.

En aquel momento el vehículo fué a empotrarse contra un banco y un árbol de la acera.

Del automóvil salió lanzado un individuo que iba en el "baquet" y otro se apeó por la puerta contraria, emprendiendo veloz carrera

hacia la calle de Francisco Rojas, mientras su compañero huía por la de Palafox, hacia la del Cardenal Cisneros.

Los guardias salieron tras este fugitivo, disparando sus pistolas, y a ellos se unieron tres agentes de la División criminal, que acertaban a pasar por aquellos lugares.

El pistolero se refugió en la casa número 14, de la última de las calles mencionadas, a donde también llegaron los agentes, que cerraron las puertas y, con toda clase de precauciones, subieron las escaleras, alcanzando cuando ya había abierto una trampilla del tejado, donde había depositado dos pistolas y el gabán.

En el acto fué esposado y se trató de colocar al detenido en un coche de la Dirección general de Seguridad, y al darse cuenta la gente de la presencia del atracador, le golpearon, tratando de lincharle, cosa que evitó la fuerza pública, siendo por fin trasladado a la Dirección de Seguridad.

El conductor del "taxi", audió también a dicho centro y dijo que a las siete y media de la tarde, dos individuos le alquilaron el taxi en la Plaza de Antón Martín, diciéndole que les llevara a la calle de Fernández de la Hoz, 4.

Al llegar a este sitio, le ordenaron que siguiera hasta el 24, porque se habían equivocado.

Allí, uno de los sujetos, se apeó del coche, y cuando parecía que iba a pagar, sacó una pistola y amenazando con ella al chófer, se sentó a su lado, al tiempo que el otro atracador también le apuntaba con otra pistola por la espalda, obligándole a marchar a la Plaza de Olavide después a la de Trafalgar, y de ésta a la de Luchana, donde se desarrolló el suceso que hemos relatado.

El atracador detenido se llama Joaquín Avellán Cerezo, tiene veintinueve años, soltero, electricista, natural de Jumilla (Murcia).

Este sujeto estaba ya fichado en la Dirección de Seguridad y ha sufrido varias condenas por robo y hurto y no hace mucho fué detenido ocupándose de las pistolas.

Al ser detenido, se le volvieron a ocupar otras dos, una de gran calibre, y otra más pequeña. Llevaba, además, tres cargadores y veinte cápsulas sueltas.

Después de declarar fué trasladado a la Casa de Socorro, donde se le asistió de contusiones en la región torácica, en la cara, en la cabeza y en la espalda, producidas por los golpes que le dió el público en los primeros momentos.

Se guarda gran reserva acerca de la declaración que prestó.

Al otro atracador se le pudo seguir la pista hasta cerca de la Plaza de Santa Bárbara, pero consiguió escapar.

No obstante, se confía en que pronto será detenido.

La minoría de la Ceda y el alijo de armas

SE REUNE Y TERMINA LA REUNION A LA UNA DE LA MAÑANA. DRUGADA

Madrid.—En su domicilio social se reunió anoche la minoría Popular graria, bajo la presidencia del señor Luchana.

Al salir, a la una de la madrugada, manifestaron los reunidos que se habían limitado a escuchar el informe que los señores Cimas Leal y Moutas habían hecho sobre el estudio realizado en la copia del testimonio que envió a la Cámara el juez especial, señor Alarcón, sobre el alijo de armas.

El sábado comenzará, en Oviedo, el Consejo de Guerra contra don Teodomiro Menéndez

DEFENDERA AL PROCESADO EL ABOGADO Y COMANDANTE DEL EJERCITO, DON AURELIO MATILLA

Gijón.—La Auditoría de Guerra ha señalado para el próximo sábado la celebración, en Oviedo, a las diez de la mañana, en la antigua Sala del Manicomio del Hospital provincial, el Consejo de Guerra para ver y fallar la causa instruida contra el diputado a Cortes don Teodomiro Menéndez Fernández, por el supuesto delito de rebelión militar.

Se pide para el procesado la pena de muerte y cien millones de indemnización por los daños producidos por los revolucionarios.

Dada la capacidad de la sala, se permitirá la entrada únicamente a cien personas, a las que se facilitarán pañes cuando formen cola ante la puerta.

El tribunal ha quedado constituido en la forma siguiente:

Presidente, general de brigada, don José Iglesias Martínez; vocales: general de brigada, don Ricardo Morales Díaz; coronel de Estado Mayor, don Antonio Aranda Martínez; coronel de Infantería, don Juan González González; coronel de Infantería, don Antonio Quintana Rodríguez; coronel de Artillería, don María Sánchez.

Vocal ponente, el auditor de brigada, don Ricardo García Rendueles.

Vocales suplentes: coronel de Artillería, don José Francisco Muserio, y coronel, don Vicente Lafuente.

Fiscal, el jurídico militar del Ejército de operaciones en Asturias; defensor, don Aurelio Matilla, abogado y comandante del Ejército.

Una mujer muerta de un balazo por un pistolero PARECE QUE SE TRATA UNA VENGANZA

Valencia.—Comunican de Tabernes Blanques, que a última hora de la tarde de ayer, ha ocurrido un suceso, en el que ha resultado muerta una mujer.

A la salida del referido pueblo, existe desde hace tiempo, un garage, propiedad de Tomás Ripoll, al frente del cual se encontraba su esposa, María Carbonell Roig.

El matrimonio tiene sus habitaciones en el referido garage y en él residen con seis hijos.

Ayer tarde, se hallaba María Carbonell, acompañada de uno de sus hijos, de doce años, llamado Antonio, en el interior de un pequeño despacho que existe a la entrada del garage, cuando irónicamente penetraron por una puerta recayente al despacho dos individuos que empuñaban pisto-

las. Uno de ellos, sin que mediana palabra, hizo un disparo dándose inmediatamente a la fuga.

La mujer cayó al suelo y el niño dió voces, que fueron oídas por el suyo que se apresuró a auxiliar a la víctima.

En un coche fué trasladada a una Casa de Socorro, donde los médicos solo pudieron certificar su defunción.

Hace algún tiempo que en la estación de Mazafasar, se cometió un atraco, y en el interior del referido garage, también se intentó realizar otro por lo que se cree que el móvil del crimen pueda ser una venganza.

«Lleva esto a mi mujer, y, adiós, porque ya no me verás más»

Y EN EFECTO; TODAVIA NO SE SABE EL PARADERO DE TAN DESESPERADO CIUDANO

Barcelona.—Miguel Vilaplana, que trabaja a las órdenes del esportador de frutas, Ramón Valls, ha denunciado que su principal le dió una carta diciéndole: "Lleva esto a mi mujer, y adiós, porque ya no me verás más".

En la carta, Valls dice a su esposa que le perdona, pero que la situación en que se encuentra es insostenible y no puede soportarla más.

Añade que dentro de la caja de caudales se halla el título de propiedad de un nicho en el que desea se depositen sus restos y termina recomendando que se gaste lo menos posible en su entierro.

Hasta ahora se desconoce el paradero de Ramón, ignorándose, por tanto, si ha puesto en práctica su propósito.

ULTIMA HORA LOCAL

Un niño gravemente herido

Próximamente, a las doce de la noche, ingresó en el Hospital provincial, un niño gravemente herido en la cabeza, a consecuencia, según parece, de una caída que sufrió cuando se hallaba subido en un árbol, en un pueblo de la provincia.

A la una de la madrugada, el doctor Sánchez Cózar, practicó al herido una delicada operación.

A la hora en que escribimos estas líneas, el estado del muchacho—cuyo nombre se desconoce—es relativamente satisfactorio.

EL ADELANTO

ES EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION DE LA PROVINCIA

HOY, EN EL COLISEUM
ORO

# EL DIA EN LA AUDIENCIA

## Ante el Tribunal de urgencia

Conoció de la causa instruida contra los procesados José Manuel Durán Sánchez y Vicente Repila, Durán Sánchez y Vicente Repila, quienes fueron acusados del siguiente hecho.

En Ciudad Rodrigo, el 30 de Diciembre de 1934, los procesados José Manuel Durán y Vicente Repila se hallaban en una taberna de la localidad en actitud alborotadora, dando vivas a la revolución social, promoviendo con ello el escándalo, lo que fué o siguió escándalo, lo que fué o siguió desde la calle por una pareja de guardias de seguridad, quienes entraron en la taberna y procedieron a la detención de los alborotadores. El procesado Vicente Repila, lejos de obedecer con el guatemperamiento, forcejeó con el guardia Hipólito Corral, a quien causó una lesión en la mano que necesitó asistencia médica y no pudo dedicarse a sus ocupaciones durante seis días.

Referidos hechos fueron calificadas por el abogado fiscal señor G. Serrano como constitutivos de un delito de desórdenes públicos, del que consideró autores a los dos procesados, y al Vicente, además, de otro de resistencia y una falta incidental contra las personas y pidió que se les impusiera a cada uno de ellos por el de desórdenes la pena de dos meses y un día de arresto mayor con sus accesorias y al Vicente, por el de resistencia, otros dos meses y un día de arresto mayor, y por la falta, cinco días de arresto menor.

En el juicio-oral, en vista del resultado de las pruebas practicadas, el fiscal retiró la acusación para el José Manuel Durán, porque no se justificó que diera golpe alguno en la ocasión de autos, sosteniendo en cuando al Vicente Repila.

La defensa, señor Martín de las Cuevas, sostuvo que el Vicente no era autor del delito y falta porque el señor fiscal le acusaba, solicitando su absolución.

Terminados los informes, el Tribunal de urgencia condenó al Vicente Repila Tetilla, a la pena de dos meses y un día de arresto mayor como autor de un delito de desórdenes, absolviéndole del delito de resistencia e imponiéndole por la falta de lesiones, veinticinco pesetas de multa, y si no las satisface, cinco días de arresto, absolviendo al José Manuel Durán por no haber sido acusado.

Inició ante el Tribunal del jurado y a puerta cerrada. Veredicto de inculpatibilidad.

Ante el Tribunal del jurado compareció el procesado Gregorio Matas Gómez, quien fué acusado por

el teniente fiscal señor González, como autor responsable de un delito de violación en grado de tentativa. Fué defendido por el abogado señor A. Galán, quien sostuvo que su defendido no era autor del delito y solicitó un veredicto de inculpatibilidad.

El Tribunal del Jurado dictó veredicto de inculpatibilidad, por lo que el Tribunal de Derecho, en vista del veredicto dado por el Jurado, absolvió al procesado Gregorio Matas Gómez, terminándose el juicio que empezó a las tres y terminó a las cinco de la tarde.

## Resolución de un pleito contencioso-administrativo

Ante indicado Tribunal promovió demanda don Agustín Bonilla Sánchez, contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Berrocal de Salvatierra, en 10 de Febrero de 1934, por el cual se desestimó la reclamación ante el mismo, formulada sobre dietas e indemnización de gastos por servicios prestados a la Corporación, consistente en una inspección e investigación de la Administración general del servicio de la secretaría municipal llevada a cabo en el año de 1930.

Tramitada dicha demanda con oposición a ella por el abogado del Estado señor Rodilla y el letrado don Antonio Jiménez Escribano, como coadyuvante de la Administración, en nombre de don Badomero López González, síndico del mencionado Ayuntamiento, el Tribunal en definitiva ha dictado sentencia en la que estimando la excepción de incompetencia de jurisdicción opuesta a la demanda, absuelve de la misma a la Administración.

Dicha resolución es de acuerdo con las pretensiones de los señores Rodilla y Jiménez Escribano, pues en ella se reconoce, según alegaban, que al demandante, en el caso de asistirle algún derecho, o que negaban, sería una acción de carácter civil a ventilar entre los Tribunales ordinarios.

## Otro pleito contencioso-administrativo resuelto

En 31 de Mayo de 1931, el Ayuntamiento de Mata de Ledesma, adoptó el acuerdo de dejar sin efecto el nombramiento de secretario de la Corporación, hecho a favor de don Juan Francisco García Delgado, cuyo cargo venía éste desempeñando juntamente con el de secretario del Ayuntamiento de Villamayor, por constituir ambas Corporaciones municipales una Mancomunidad a los efectos del sostenimiento de secretario común. Contra dicho acuerdo el señor

García Delgado interpuso recurso contencioso-administrativo, bajo la dirección del letrado señor G. de Ceballos, ante el Tribunal provincial, y sustanciado el pleito por todos sus trámites, se ha dictado sentencia de conformidad con las pretensiones del recurrente, pues por ella queda revocado y sin efecto el acuerdo recurrido y se condena al Ayuntamiento de Mata de Ledesma a que reponga al señor García Delgado en el cargo de secretario y a pagar a éste el sueldo devengado y no percibido desde la fecha del acuerdo, sin perjuicio de la responsabilidad civil reclamable a los concejales.

## Un nuevo abogado

Se ha incorporado al Ilustre Colegio de Abogados de esta ciudad y dado de alta para el ejercicio de la profesión, el letrado don Luis Clavijo Cano, excedente de la carrera judicial, que últimamente desempeñó el Juzgado de primera instancia de Vitigudino.

En cumplimiento de los preceptos legales, prestó la promesa o juramento ante el Tribunal en pleno de esta Audiencia provincial, a lo cual asistieron el fiscal, teniente fiscal, varios abogados y procuradores y todos los demás funcionarios adscritos al Tribunal, más algunos amigos del señor Clavijo.

Después de terminado el acto, todos los concurrentes fueron obsequiados con cigarrillos habanos por el nuevo letrado, al que felicitaron deseándole muchas prosperidades en el ejercicio de la profesión, a las que también unimos la nuestra.

El señor Clavijo, que cursó su carrera con gran aprovechamiento en esta Universidad, ha persistido después con gran entusiasmo en el estudio, dando a conocer el fruto de su fecunda labor en las oposiciones de la Judicatura. Dadas sus condiciones y vastos conocimientos en materia jurídica, no es aventurado esperar que el señor Clavijo se destaque pronto como un buen abogado; nosotros así se lo deseamos.

## HOMICIDIO EN CALZADA DE BEJAR

El Jurado, de acuerdo con las pretensiones de la defensa, dictó veredicto de exención de responsabilidad.

Comenzó a celebrarse este juicio-oral, a las tres de la tarde.

Se constituyó el Tribunal de Derecho, y después el del Jurado, en la forma que la Ley determina.

La acusación fué mantenida por do que el procesado, Alejandro Muñoz Tolosa, era autor de un delito de homicidio, por haber producido la muerte, de ma-

nera violenta, a Rafael González Gómez, y además, de otro de tenencia ilícita de armas, por haber usado sin licencia, una escopeta, reconociendo en favor del Alejandro, la atenuante de embriaguez no fortuita.

Reconoció el señor González Cobos, defensor del Alejandro, que en efecto, éste produjo el Rafael, las lesiones que determinaron su muerte, pero lo hizo impelido por la necesidad de rechazar la injustificada y reiterada agresión de que fué objeto, de lo cual fluía de manera clara la circunstancia completa de exención de responsabilidad.

Practicadas las pruebas propuestas para el juicio, la acusación pública y la defensa, en definitiva sostuvieron las conclusiones que tenían formuladas, que son las que dejamos indicadas.

El fiscal, señor Alamillo, y el defensor, señor González Cobos, razonaron en los informes que pronunciaron, sus opuestas pretensiones, solicitando del Jurado que diera veredicto conforme a lo que cada uno pretendía.

Cumplió el presidente del Tribunal, señor Uribarri, con el precepto legal de hacer al Jurado las exhortaciones y advertencias prevenidas, y retirado a deliberar, después de transcurridos tres cuartos de hora, dió a conocer el veredicto, que fué de inculpatibilidad.

Como en la precedente resolución, que fué aceptada por las partes, se afirman los hechos integrantes de la circunstancia eximente de legítima defensa con todos sus requisitos y además la atenuante de embriaguez no fortuita. En definitiva, el Tribunal de Derecho, publicó sentencia, absolviendo a Alejandro Muñoz Tolosa, con declaración de las costas de oficio y acordó que fuese puesto en libertad, como se efectuó.

El señor González Cobos, obtuvo un señalado triunfo en este asunto.

Terminó el juicio-oral a las siete y media.

## EL LICDO SALVADERA DE LEDESMA

Muerte sentida. De mercados. Notas de Sociedad.

En la tarde de ayer falleció en esta villa, víctima de rápida enfermedad, el prestigioso abogado don Ulpiano Trilla Benito, causando la noticia de su muerte dolorosa impresión en el vecindario, entre el que gozaba el señor Trilla de generales y merecidas simpatías, acudiendo una numerosa representación del mismo al funeral y conducción del cadáver al cementerio, que han tenido lugar en el día de hoy.

El Ayuntamiento de esta villa, del que el finado formaba parte, acudió al sepelio, ostentando la presidencia del duelo que compartió con los familiares de aquél en unión de las autoridades judiciales de la localidad y compañeros de profesión, que de este modo rindieron su último homenaje al fallecido, al que también dedicaron una magnífica corona que pendía del féretro, en unión de otra de los familiares del finado.

Además del cargo de concejal que el señor Trilla ejercía, desempeñó en diversas ocasiones el de alcalde de esta villa y formó también parte de la Corporación provincial, como diputado, cargo que obtuvo en las elecciones celebradas, si mal no recordamos, en el año de 1917, ejerciendo durante muchos años con singular competencia, la profesión de abogado en esta villa y en Salamanca, obteniendo indiscutibles y numerosos éxitos, producto de su vasta cultura jurídica.

Descanse en paz el alma del finado y desde estas columnas reiteramos nuestro más sentido pésame a su aflijida esposa doña Carolina Martín; hijos: don Enrique, doña María, don Evaristo, doña Felisa, doña Enriqueta, doña Angelita, don Ulpiano, don Andrés, don José, doña Teresa y doña Carolina, hijos políticos hermanas y demás familia.

—El domingo último, en que se anunció la inauguración de la temporada de cine sonoro en el teatro de la Palma, fué aplazada hasta el domingo próximo, por algunas deficiencias de instalación, que según nos dicen han sido obviadas, proponiéndose la empresa, a la que deseamos grandes éxitos, dar a conocer a la afición ledesmana películas más atrayentes y que mayor éxito hayan alcanzado últimamente.

—El mercado celebrado en esta villa el jueves último estuvo concurridísimo. Especialmente en cuanto al ganado vacuno, la presentación fué considerable, pues se aproximaron a 1.500 cabezas, de las que se vendieron cerca de 400 a buenos precios, admirándose ejemplares preciosos, alguno de ellos valió 1.500 pesetas, a pesar de que, según las gentes del campo, este ganado sigue en baja.

Los mercados próximos aunque no igualen a éste en importancia, prometen también verse muy animados, como sucede todos los años en la presente época, pues

cada vez es mayor el número de compradores que acuden a realizar sus operaciones en esta villa y mayor el número de vendedores que acuden con sus ganados a este mercado, pues no en balde es Ledesma el centro de una de las regiones ganaderas más prósperas e importantes del país.

—Dió a luz con toda felicidad un robusto niño, doña Alejandra Beato, esposa de nuestro buen amigo el comerciante de esta villa don Aureliano Alonso Martín, al que le ha sido puesto el nombre de Ramón.

—También ha visto aumentado su hogar con un nuevo vástago, el director del Banco Español de Crédito, en esta plaza, don Francisco Calvo Castellanos.

Tanto las madres como los recién nacidos se encuentran en perfectísimo estado de salud.

Reciban los afortunados padres nuestra enhorabuena.

—Después de pasar una larga temporada en Bilbao, con sus hermanos ha regresado a esta villa, la bella señorita Perpetua Hernández Martín, hija del inspector de Higiene pecuaria de esta localidad, don Eduardo Hernández.

## EL CORRESPONSAL

Ledesma, 4 II 935.

## Batallón de Zapadores Minadores número 7

El día 20 de Febrero próximo, a las once horas, tendrá lugar en las oficinas de este Batallón, la venta en pública subasta de un caballo de desecho del mismo, siendo el importe de este anuncio de cuenta del adjudicatario.

Salamanca, 22 de Enero de 1935. V. B.: El teniente coronel primer jefe, Monterde; el comandante mayor, Fernando González.

SE VENDE la casa número 27 de la calle de Serranos. Razón, Azafrañal, 34.

## MALA REAL INGLESA

Para Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, saldrán de Coruña y Vigo en el mismo día y en las fechas que se indican, los vapores siguientes:

Febrero, 25, "ALMANZORA"  
Marzo, 25, "ARLANZA"

admitiendo pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase para todos los puertos arriba mencionados.

Precio del pasaje en 3.ª clase Ordinaria, 737,70.  
Con camarote, 779,70.

## SALIDAS DE VIGO

Para Pernambuco, Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires:

Febrero, 5, "HIGHLAND BRIGADE"  
Febrero, 19, "HIGHLAND MONARCH"

admitiendo pasajeros en 1.ª, intermedia y 3.ª clase para todos los puertos arriba mencionados.

Consignatario en Vigo y Villagarcía, ESTANISLAO DURAN E HIJOS. Apartado 75.

En Coruña, Sres. Rubine e Hijos, Real, 81. - En Madrid, señores Mac Andrews, Plaza de las Cortes, 5

# NOTICIAS

Las estadísticas de producción y consumo de carbones de mes de Octubre acusan, como es de suponer, la influencia de los movimientos revolucionarios. Así, la producción de hulla, que solía cifrarse alrededor de las 500.000 toneladas, este mes se reduce a 145.983 toneladas. Y a tono con la reducción de la producción están también los suministros, que de las 133.000 toneladas pasan a 205.000 toneladas en hullas.

tramoya teatral de copos de nieve y de hielos brilladores, ha sido sustituido, quiera Dios lo sea por mucho tiempo, por la primavera.

Esto dice un periódico que ocurre en Madrid.  
En Salamanca también, después de un final de Enero y un principio de Febrero "congelantes", la temperatura ha mejorado, pero sin llegar a las delicias primaverales de la capital de la República.

## DR. CAMISON

Oculista  
Ex jefe del servicio de Oftalmología del Sanatorio Madrazo de Santander  
Consulta de 12 a 2 y de 4 a 5. Quintana, 11. Teléfono 2097  
Entrada por Isla de la Rúa (antiguo caño de San Martín)

## V. SANTOS MIRAT

MEDICO  
Garganta, nariz y oídos  
Consulta de 12 a 2  
ESPOZ Y MINA, 2

## El Dr. Población

Catedrático de la Facultad de Medicina  
ha trasladado su domicilio a ABASCAL, 24, 1.ª IZQUIERDA MADRID

Ayer, después de larga enfermedad, falleció la virtuosa señora doña Isabel Pérez García, rodeada de sus familiares.

A su esposo, don Basilio Coliantes Rosado, y a sus hijos, José y María de la Paz, expresamos nuestro más sentido pésame.

## D. CARRASCO PARDAL

Profesor de la Facultad de Medicina, de la Beneficencia Municipal, y

CELEDONIO D. BELLIDO  
MEDICINA INTERNA.—RAYOS X  
Corrientes eléctricas  
Consulta, de 12 a 2  
Avda. Canals, núm. 1.—Telf. 1920

## DR. MUELLEDES

Consulta, el día 20  
Al regreso de Alemania

## REUMATISMO

Sin drogas ni medicinas curará radicalmente. Pida hoy mismo un prospecto gratis a

IZARD - ROBREÑO  
Apartado 5.171. - Barcelona

## DOCTOR

Juan Antonio Rivera

Especialista de aparato digestivo de la Casa de Salud Valdecilla, Santander

Medicina y cirugía de estómago, intestino, hígado y páncreas  
RAYOS X

Análisis clínicos de la especialidad  
Consulta, de 11 a 1 y de 5 a 6  
CORRALES DE MONROY, 3  
(Entrada a la calle, por Toro, 60)  
Teléfono 2086

OBRRERAS.—Se necesitan en el Paseo de la Estación, 6.

MAESTRA, sexta categoría, ejerciendo en pueblo pintoresco y sano, de buenas comunicaciones, 500 pesetas de casa, pueblo pacífico y con una temperatura ideal, permuñaría con compañera de capital. Informes, don Luis Fernández (Droguería), Fuentesauco (Zamora).

VIDES AMERICANAS.—Gran vivero de injertos y barbados, de Bautista González, carretera de Fregeneda, Tejares (Salamanca). Se reciben encargos en calle Zamora, número 30, Salamanca, Francisco Labrador.

SE VENDE, una vaca lechera, abocada a parir. Para tratar, con Severiano Prieto, en La Flecha (Cabrerizos).

AMA DE CRIA.—Leche fresca y primeriza, de veintitrés años de edad y un año de casada. Se ofrece para criar en su domicilio, Manuela Sogo, en Zamayón.

HOLANDESAS  
Ha llegado don Manuel Fernández con nuevo vagón de novillas, procedentes de la montaña de Torrelavega, paridas y próximas a parir; también traes toros para sementales. Para verlas y tratar, con don Manuel Fernández, Bordadores, número 16.

TIENDA PLAZA MAYOR, amplia, con sótanos, entrada independiente, se traspasa con o sin género. Informes, Jesús Rodríguez, agente comercial, Paseo de Canalejas, 69.

**LA MEJOR LLUVIA PARA LOS CAMPOS ES ABONAR CON NITRATO DE SODA**

**ARCADIAN**

Para obtener una cosecha máxima, todo agricultor debe aplicar a sus tierras Nitrate de Sosa. Pero hay que fijarse bien: para abonar con la máxima garantía de eficacia, hay que hacerlo con Nitrate de Sosa

**ARCADIAN** que contiene la mayor riqueza en nitrógeno nitrato garantizado: un 16 por 100 mínimo, pues algunos análisis oficiales acusan una proporción hasta de 16,47 por 100.

ARCADIAN no contiene humedad, por lo cual no paga usted agua innecesaria, aunque usted mismo puede añadirla. Por esta razón, es más económico que otros nitratos aun en igualdad de precios. Además, se trata de un nitrato que la planta asimila total y rápidamente.

Informese del vecino o del agricultor más inmediato que lo haya utilizado. Pida hoy mismo precios a

**COMPANIA PENINSULAR DE COMERCIO, S. A.**  
ALARCÓN, 12 - MADRID  
o a nuestro Agente

Venta exclusiva:  
**Alonso Marcos, S. A. Apartado 21, SALAMANCA**

## Banco del Oeste de España

CAPITAL TOTALMENTE SUSCRITO..... PTAS. 10.000.000  
RESERVAS ..... " 1.000.000

CASA CENTRAL: SALAMANCA.—ZAMORA, 2  
— EDIFICIO DE SU PROPIEDAD

FILIAL DEL

## Banco Urquijo - Madrid

Capital: Ptas. 100.000.000

BANCOS COFILIALES:

**Banco Urquijo Catalán, Barcelona**  
Capital: Ptas. 25.000.000

**Banco Urquijo Vascongado, Bilbao**  
Capital: Ptas. 20.000.000

**Banco Urquijo de Guipúzcoa, San Sebastián**  
Capital: Ptas. 20.000.000

**Banco Minero Industrial de Asturias, Gijón**  
Capital: Ptas. 10.000.000

TIPOS DE INTERES.—Desde 1.º de Enero de 1935, y a virtud de la norma del Consejo Superior Bancario de observancia general y obligatoria para toda la Banca operante en España, este Banco no podrá abonar intereses superiores a los siguientes:

I. CUENTAS CORRIENTES: A la vista..... 1,50 por 100 anual.

II. OPERACIONES DE AHORRO:

a) Libretas ordinarias de ahorro de cualquier clase, tengan o no condiciones limitativas..... 3 " 100 "

b) Imposiciones: Imposiciones a plazo de tres meses ..... 3,60 " 100 "

Imposiciones a seis meses..... 3,60 " 100 "

Imposiciones a doce meses o más..... 4 " 100 "

Regirán para las cuentas corrientes a plazo, los tipos máximos señalados en esta norma para las imposiciones a plazo

CAJAS DE ALQUILER: Departamentos individuales, desde 30 pesetas al año

**REALIZA TODA CLASE DE OPERACIONES DE BANCA, BOLSA Y CAMBIO**

LA TEMPERATURA QUE HIZO AYER

Barómetro, 690,0 Soombra, 11,0 Mínima, -4,6 Seco, 7,0. Húmedo, 5,0. Viento, E. — fuerza, 0. Oleo, muy nuboso, tiempo, variable. Lluvia de ayer, 0,0

Carta de Viena

**CURIOSIDAD**

Los ministros de Negocios Extranjeros han adquirido, a partir del caótico final guerrero que dió comienzo en el histórico año de 1914, unas calidades viajeras y una atención universal que los trasfigura en verdaderos protagonistas de la comedia internacional.

En la Sociedad de Naciones se condensó un sentido burocrático, cuya gravedad y rigidez serían definitivas, si la eficacia hubiese coronado su misión. La Sociedad de Naciones constituye la jaula de los hombres representativos, la Meca de las aspiraciones y la meta de los panoramas de sueño. Los Ministerios de Negocios Extranjeros son, sencillamente, los puntos de origen de la materia prima de que se alimenta el organismo internacional y los ministros de esos departamentos, algo así como los viajeros encargados de acreditar la importancia y mantener la necesidad de los prestigios de la casa central de Ginebra. Naturalmente que en Ginebra se cuidan muy mucho de hacer notar que constituyen el eje del mundo y que sin sus sesudos tratados y sin sus discursos de teorizaciones diversas no habría equilibrio posible en el Universo.

Los más acreditados viajeros de este gremio admirable de pacificadores, lo ha producido Francia, cuyos ministros de Negocios son los más andariegos y a quienes por lo visto debe mucho la paz del mundo.

Actualmente, todo el interés de la política internacional está en Londres, donde M. Laval parlamenta con la alta diplomacia británica. Estas conversaciones, naturalmente, han atraído la atención de la diplomacia austriaca, a quien no ha pasado desapercibido que el Gobierno alemán se ha dirigido al francés pidiéndole datos acerca del proyecto de pacto establecido en Roma durante la entrevista Laval-Mussolini, relativo a las garantías de independencia de Austria. En Viena se espera con curiosidad la respuesta del ministro francés, quien contestará a su regreso de Londres. En Viena se sabe bien que la burocracia internacional lleva mucho tiempo cabalgando sobre un problema que no sería problema de tenerse en cuenta los derechos históricos, pero que lo es porque la ambición de los fuertes contra los débiles tiene que justificar la necesidad de la Sociedad de Naciones.

Por eso en Viena se tiene curiosidad por conocer la respuesta que Francia dé a Alemania, preocupada hace años del porvenir austriaco y de otras cosas muy importantes y de índole íntima del país más castigado después de la tragedia que derrumbó los prestigios de una civilización a partir del suceso histórico de Sarajevo.

Viena, Febrero 1935.

(Prohibida la reproducción).

ANGEL SAAVEDRA

Desde Aldeanueva de Figueroa

Para el domingo, día 10 próximo, los jóvenes de esta localidad de Aldeanueva de Figueroa, representarán la gran obra teatral "Don Juan de Lanuza", en el pueblo de La Orbada, a las dos de la tarde. La obra promete ser un éxito, por lo aplaudida que fué en Aldeanueva el día 2 pasado.

A continuación se representará el bonito juguete cómico, en un acto, "Cenar a tambor batiente".

De interés para los automovilistas

Servicio de información sobre transitabilidad de los principales puertos de las carreteras españolas.

Información facilitada por el Patronato Nacional del Turismo y el Automóvil Club de España.

Puertos abiertos al tránsito: Pajares, Escudo, Somosierra, Guadarrama (El León).

Puertos cerrados por la nieve: Piqueras.

El crimen de Aldea del Fresno



El zagal Pedro Bautista García, explicando a las autoridades judiciales cómo a sesinó a los tres pastores de Aldea del Fresno y prendió después luego al chozo

Asociación de Cultura Musical

Mañana, viernes, 8, a las siete de la tarde, en el salón de San Eloy, se celebrará el concierto correspondiente al mes de Febrero.

Todavía resuenan en el salón de la Escuela los aplausos tributados al insigne violinista que actuó en el concierto del mes de Enero. Todos los socios, entusiasmados, aclamaban al artista, tanto por su ejecución como por el sentimiento con que interpretó a los maestros.

Y todos salieron satisfechos del concierto, prodigando elogios entusiastas lo mismo al violinista que al pianista que le acompañaba.

Con este buen sabor del concierto anterior aparece mañana ante los socios de la Cultural, el "Grupo Instrumental de Bruselas", formado por valiosos artistas y con un aliciente nuevo en Salamanca, pues el grupo está constituido por arpa, flauta, violín y violoncello.

Estos variados instrumentos son poco conocidos por la Cultural, sobre todo el arpa es la primera vez que actúa. Sabemos que los artistas son de primera fila, llevando mucho tiempo de actuación en las principales poblaciones de Alema-

nia, Francia, Inglaterra y España, y en todas ellas han obtenido grandes éxitos.

Esperamos, por consiguiente, que este concierto sea uno de los más bonitos y atrayentes de la temporada.

Como han llegado tarde de Madrid las invitaciones para el concierto, si algún señor socio no la hubiera recibido, queda invitado por estas líneas.

«ELECTRA DE SALAMANCA, S. A.»

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 15 de los Estatutos Sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que ha de celebrarse el próximo día 18 de Febrero, a las cinco de la tarde, en su domicilio social, Doctor Riesco, 23 y 25, Salamanca, al objeto de examinar, discutir y en su caso, aprobar el Balance, Inventario, Memoria y distribución de beneficios relativos al ejercicio finalizado en 31 de Diciembre próximo pasado.

Se recuerda a los señores accionistas lo prevenido en el artículo 18 y siguientes de los estatutos, referentes al derecho de asistencia a esta clase de Juntas.

Salamanca, 6 de Febrero de 1935.—El presidente del Consejo de Administración, Julio de Artch.

ZAMORA AL DIA

Las heladas.

Continúa el invierno obsequiándonos con sus rigores, y entre ellos las heladas horrosas crecen de día en día.

La población amaneca a diario convertida en un lago de hielo, y son bastantes las personas que tienen que ser asistidas por sufrir en la vía pública caídas, que las más de las veces producen serios accidentes.

Un forastero se rompió una pierna en el puente de piedra, pues resbaló al tratar de sujetar las cebralleras de un carro que estuvieron a punto de caer.

Gracias de mal gusto.

En el pueblo de Villafafila, unos graciosos ya grandecitos, llamados Esteban Gallego, Victoriano Martínez y Fructuoso Barrera, se conocen que para espantar el frío, trataron de divertirse, y para ello cogieron un bidón de gasolina que el herrero del pueblo, Feliciano Alonso Bobillo, tenía a la puerta de la fragua, y atándolo con una cuerda recorrieron con él todo el pueblo, armando un jaleo de los de marca mayor.

Apercibido de ello el herrero, ec-

Carta de Nueva York

Relaciones comerciales entre los Estados Unidos y Rusia

Hace un año, aproximadamente, se constituyó en los Estados Unidos el Banco de Exportación e Importación, por considerar el Gobierno de entonces que era interesante un establecimiento de crédito para estrechar las relaciones comerciales—que en definitiva son las únicas que interesan en Yaklandia—con la Unión Soviética.

Creado el Banco, sólo faltaba que los soviets respondieran al intento, y solucionaron en sentido favorable las deudas y reclamaciones pendientes.

Por lo visto, los rojos no tienen su dinero dispuesto para las atenciones apacibles, y los yanquis se han cansado de parlamentar, visto que con conversaciones no se aumentan los créditos ni se aumentan las áreas de la hacienda. Fracasadas las negociaciones, el secretario de Estado, Cordell Hull, ha manifestado que es más que posible que el Banco de Exportación e Importación se disuelva, puesto que no hay posibilidad eficaz de impulsar el comercio entre Rusia y Norteamérica.

Pero ha dicho más Mr. Hull. Ha dicho que el derrumbamiento de las negociaciones sobre deudas y reclamaciones, debilita considerablemente a las esperanzas de que el impulso comercial entre los Estados Unidos y Rusia tenga posibilidades de realidad.

Siendo así, sobre el Banco de Exportación e Importación. Los yanquis conceden un margen de crédito en la confianza que ha venido ya, con relación a la Rusia actual. El hecho, que no tardará en hacerse público, es todo un síntoma.

ANTONIO CIFUENTES

New-York, Enero 1935.

(Prohibida la reproducción).

gió una estaca y salió en busca de los jueguitas, y cogiendo por delante al Fructuoso Barrera, le dió un palo, produciéndole heridas. Apaleador y apaleados fueron detenidos.

El mercado.

Se celebró con regular animación el mercado de cereales, en la Plaza de Santa Eulalia, rigiendo los precios siguientes:

- Cebada, a 44 reales la fanega.
- Centeno, a 50 y 55.
- Guisantes, a 68.
- Algarrobas, a 65.
- Garbanos, a 45 y 50 pesetas la fanega.

Los ciclistas.

Poco a poco van los ciclistas haciendo acto de presencia en la Casa de Socorro, tocándole ayer el turno a Justo Parriego Cortijo, de veintidós años, que se cayó en la vía pública, de la bicicleta, produciéndose heridas en las manos.

EL CORRESPONSAL

DE GALINDUSTE

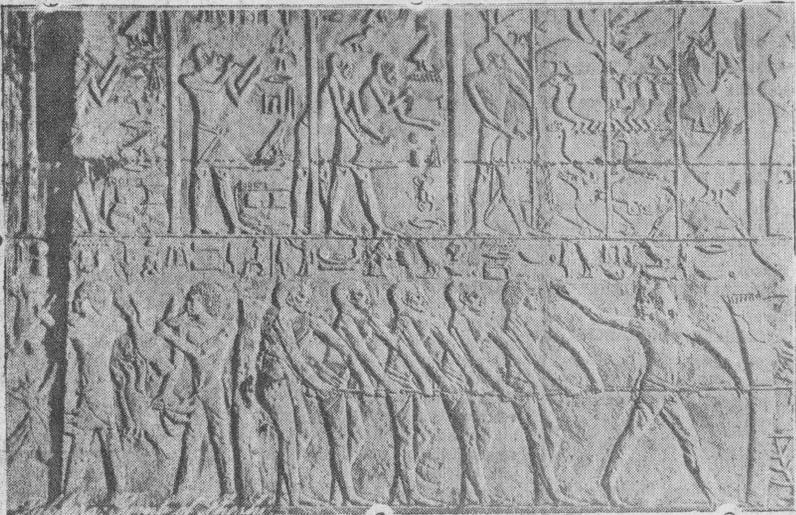
El día 29 del mes próximo pasado, al proceder al reconocimiento microscópico de los cerdos sacrificados en el día, el inspector veterinario de este pueblo, don Juan Andrés Martín Sánchez, encontró un atacado de triquinosis.

Se procedió seguidamente a la destrucción total por el procedimiento de cremación directa, según las instrucciones que dió el culto veterinario, por no haber en este pueblo horno crematorio para la inutilización de carnes decomisadas.

Gracias a la labor desarrollada por los señores veterinarios, esta terrible enfermedad parasitaria, tan peligrosa para la humanidad, va disminuyendo.

EL CORRESPONSAL

Galinduste, 1-Febrero de 1935.



LUXOR —El Valle de los Reyes. Relieves de la tumba de Seti I

Solamente unas cortas explicaciones de las fotografías que mañan; porque si fuera a entrar en detalles y pretendiera describir una mínima parte de estas obras gigantes, colosales, únicas en el mundo, sería cosa de escribir docenas y docenas de notas.

Aunque una de las fotos dice el Valle de los Reyes, en ella se ve que no hay tal valle; es un interminable desfiladero, de infinidad de encañadas, entre enormes colinas, que parece van a desplomarse sobre el pequeño y polvoriento camino que atravesamos bajo un sol de justicia que nos cierra la vista (y eso en 14 de Enero).

Este Valle de los Reyes, es, entre lo maravilloso que muestra Egipto, lo más grandioso. En este mal llamado valle, como digo, están las tumbas de casi todos los reyes, reinas, príncipes y grandes sacerdotes del Egipto milenario. Más de cincuenta tumbas, a derecha e izquierda del camino, arriba y abajo, y cada una de ellas representando prodigios de arte, y, sobre todo, de trabajo inconcebible en los tiempos actuales.

Con una sola, la más insignificante de estas tumbas, que se en-



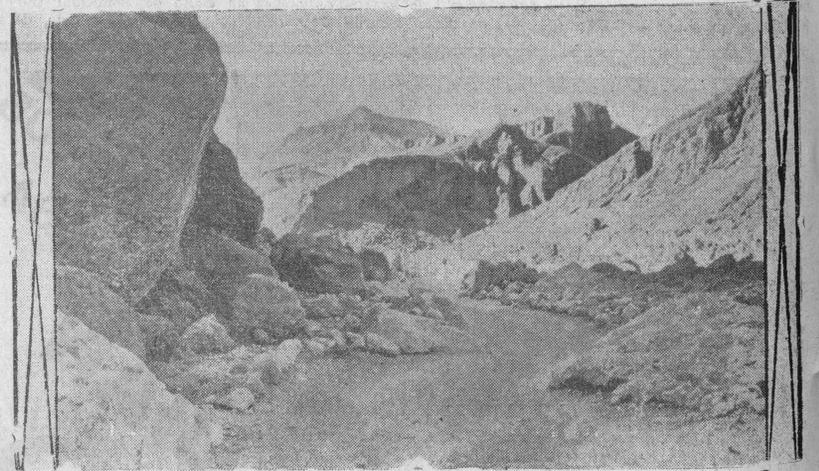
TEBAS: Rameseum.—Estatua de Ramses II

NOTAS DE UN VIAJE  
**LUXOR Y TEBAS**

contrara situada en cualquier ciudad española, estaría asegurada una concurrencia de turistas mayor que la que acude a Toledo o El Escorial. Además, la más pequeña de una de ellas representa una mano de obra superior a la empleada en una de nuestras catedrales. Nada más hay que tener en cuenta que están labradas a modo de túnel, en la roca viva, y que el piso es una sola roca y el techo de la misma roca que el piso. Y, luego, profundísimas. Para llegar a la cámara mortuoria de la tumba de Seti II, hay que bajar ciento veinte escalones, alumbrados por velas, y casi toda la inmensa escalera, de más de dos metros de anchura y de tres metros de altura, se halla cuajada de relieves como el de la foto, en los que se describe la historia del Faraón enterrado. Luego, la cámara donde estaba la momia del rey se encuentra llena de pinturas y relieves, y no sólo se reduce a la cámara ya dicha, si no que hay varias habitaciones contiguas, todas ellas con relieves y pinturas. La del celebre Tut-Ank-Amen, de la que escribí otras "notas", y que he visitado, tiene varias estancias al lado del sarcófago, mejor dicho, sarcófagos, pues la momia estaba dentro de siete grandes sarcófagos, que iban embutidos, acopiados dentro de otros, y cada uno de ellos constituye una acabada obra de arte. Hay muchas de estas colosales tumbas que fueron construidas hace más de cuatro mil años.

El Valle de los Reyes se halla a veinte kilómetros de Luxor y hay que cruzar El Nilo para visitarlo.

No hay vegetación ninguna, ni signos de haber estado habitado



LUXOR.—El Valle de los Reyes



Templo de Luxor: Esposa de Ramses II

en muchos kilómetros a derecha e izquierda, y detrás de la gran montaña que se ve en la fotografía y que sirve de fondo, comienza el desierto, interminable.

De la grandiosidad de las construcciones de Tebas se dará cuenta el lector al contemplar las enormes estatuas de Ramsés II (otra foto), y de lo interesante del templo de Luxor, viendo la fotografía de la esposa de dicho Ramsés II.

PEPE

Luxor, Enero de 1935.

Lea usted EL ADELANTO

Ultimas publicaciones

- CODIGO DEL TRABAJO y legislación sobre ACCIDENTES del trabajo en la industria y en la Agricultura, con notas e índice alfabético. Vol. XI de la "Biblioteca Reus del Estudiante". En tela, 3 pesetas.
- CASAS FERNANDEZ. El código del menor. Índice de normas jurídicas para la protección de menores. 3 pesetas.
- MARQUINA. La Dorotea. Comedia en verso, en tres jornadas, inspirada en la famosa obra de Lope de Vega, 5 pesetas.

EDITORIAL REUS, S. A.

Academia: Preciados, 1. - Librería: Preciados, 6. - Apartado 12.250. Madrid